

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURIA PÚBLICA**



**“LA DINAMICA EN EL MERCADO INFORMAL Y SUS FORMAS DE
EVASION IMPOSITIVA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA”**

Proyecto de Grado para la obtención del grado de Licenciatura

POR: UNIV. RUTH LIZET CHAMBI MOLLERICONA

TUTOR: LIC. JUAN PEREZ VARGAS

LA PAZ- BOLIVIA

2018

DEDICATORIA

La familia es el pilar más importante, por ello dedico el presente trabajo a quienes han estado, están y espero lo estén a mi lado, apoyando emprendimientos como el siguiente trabajo.

En especial dedicado a mis padres que me dieron la vida, su incondicional cariño, me enseñaron que es la verdad justicia y sacrificio.

AGRADECIMIENTOS

A lo largo de mi vida, he tenido la bendición de Dios, que gracias a su infinita misericordia ha permitido que esté en este mundo cumpliendo un propósito por el designado, para él toda la gloria.

También debo ser agradecido por tener una familia que es el impulso que motiva mi existencia.

Las personas que en determinado momento me acompañaron y me acompañan en el ámbito estudiantil, deportivo, cultural, social y laboral, están presentes no sólo en mi pensamiento y los llevo en mi corazón, por ello les estoy eternamente agradecidos, por haberme dado la mano y los consejos oportunos.

PROYECTO DE GRADO

LA DINAMICA EN EL MERCADO INFORMAL Y SUS FORMAS DE EVASION IMPOSITIVA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INDICE

1.2	INTRODUCCION	1
1.3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.4	FORMULACION DEL PROBLEMA.....	5
1.5	HIPOTESIS.....	5
1.6	VARIABLES.....	5
1.6.1	VARIABLE DEPENDIENTE.....	5
1.6.2	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	5
1.7	JUSTIFICACION DEL TEMA.....	5
1.7.1	JUSTIFICACION ACADEMICA.....	5
1.7.2	JUSTIFICACION TEORICA.....	5
1.7.3	JUSTIFICACION PRÁCTICA	6
1.8	OBJETIVOS.....	6
1.8.1	OBJETIVO GENERAL.....	6
1.8.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
1.9	DELIMITACION DEL PROBLEMA.....	8
1.9.1	DELIMITACION ESPACIAL.....	8
1.10	MARCO LEGAL	9
1.11	MARCO CONCEPTUAL	9
1.12.2	ECONOMÍA SUBTERRÁNEA	13
1.12.3	ECONOMÍA SUMERGIDA.....	13
1.12.4	MERCADO INFORMAL.....	14
1.12.5	COMERCIO INFORMAL	14
1.12.6	MERCADO DE TRABAJO	14
1.12.7	PODER ADQUISITIVO	14

1.12.8	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	15
1.12.9	REGÍMENES TRIBUTARIOS EN BOLIVIA.....	15
1.12.10	EVASIÓN IMPOSITIVA O EVASIÓN TRIBUTARIA	16
1.12.11	ELUSIÓN IMPOSITIVA	17
CAPÍTULO II.....		18
2.1	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
2.2	MARCO TEÓRICO	21
2.2.1	DEFINICIONES EN EL ÁMBITO DEL MERCADO INFORMAL	24
2.2.2	DEFINICIONES EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO	26
2.2.3	DEFINICIONES REFERENTES A LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA ECONOMÍA INFORMAL	39
2.3	RELACION DE LA INFORMALIDAD CON LA EVASION IMPOSITIVA	42
2.3.1	INCIDENCIA DEL MERCADO INFORMAL EN EL ASPECTO FISCAL.....	44
2.3.2	RECAUDACIÓN FISCAL EN EL MERCADO INFORMAL	44
2.3.3	CAUSAS DE LA INFORMALIDAD.....	45
2.3.4	CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA.....	46
2.4	LA SITUACION DE BOLIVIA RESPECTO A LA INFORMALIDAD	47
2.4.1	ANTECEDENTES DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN LATINOAMÉRICA.....	47
2.4.2	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN BOLIVIA.....	50
2.5	EL SECTOR INFORMAL Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA CIUDAD DE LA PAZ Y EL ALTO.....	53
CAPÍTULO III.....		58
3.1	TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.....	58
3.2	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	58
3.3	TIPO DE ESTUDIO	59
3.4	TECNICAS DE RECOPIACION DE INFORMACION	60
3.4.1	NIVEL DE INVESTIGACIÓN	61
3.5	MÉTODO.....	61
3.6	POBLACIÓN O UNIVERSO.....	62

3.6.1	POBLACIÓN.....	62
3.6.2	DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	62
3.6.3	PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE LA VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS	62
3.6.4	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	62
3.7	RESULTADOS	62
3.7.1	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	62
3.8	CUADROS Y GRÁFICOS	62
	CAPITULO IV	81
4.	PROPUESTA.....	81
	CAPITULO V	86
5.1	CONCLUSIONES	86
5.2	RECOMENDACIONES:.....	87
	BIBLIOGRAFIA.....	89

RESUMEN

El presente proyecto de Grado, considera el tema “La dinámica en el mercado informal y sus formas de evasión impositiva en el Estado Plurinacional de Bolivia”, el análisis de los aspectos que incidieron en el nacimiento de un mercado emergente, mediante el cual se transfiere mercancías sin respaldo de su procedencia y da origen a la venta clandestina e ilegal de bienes y productos, contradiciendo los principios de libre comercio.

El mercado informal es una mala práctica mercantil que desvirtúa la libre competencia, que nace en tiempos de crisis, en países participantes de la segunda guerra mundial y que al final influyo en el producto interno bruto de los países.

La economía informal en Bolivia representa un conjunto de actividades de producción y comercialización de diversos productos, que no son tomados en cuenta por las cuentas nacionales debido a que se desarrollan bajo circunstancias no controlables o en algunos casos abiertamente ilegales.

En este contexto, debido a la importancia que representa la economía informal diversos investigadores se han preocupado por investigar los aspectos inherentes a la misma como: causas, consecuencias, limitaciones, alcances, definiciones e incluso su medición.

Entre las principales consecuencias de la gran dinámica en el mercado informal, están los efectos negativos sobre la economía nacional, dichos efectos se pueden observar en las metas de recaudación de la administración tributaria y en consecuencia los altos índices de evasión impositiva, esto a su vez tiene un efecto considerable sobre la recaudación fiscal y en general sobre el desarrollo mismo de nuestro país.



CAPITULO I

1. ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION

1.1 ANTECEDENTES

En la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la carrera de Contaduría Pública, reconoce al Proyecto de Grado como una modalidad de graduación en el nivel académico de licenciatura.

La modalidad de Proyecto de Grado, es un trabajo de investigación, programación y diseño que se orienta a la solución práctica y/o teórica de un problema o fenómeno específico perteneciente al área del programa de Licenciatura respectiva, comunicando los principios, criterios, aportes que utilizaran en tal solución.

1.2 INTRODUCCION

El presente proyecto de Grado, considera el tema “La dinámica en el mercado informal y sus formas de evasión impositiva en el Estado Plurinacional de Bolivia”, el análisis de los aspectos que incidieron en el nacimiento de un mercado emergente, mediante el cual se transfiere mercancías sin respaldo de su procedencia y da origen a la venta clandestina e ilegal de bienes y productos, contradiciendo los principios de libre comercio.

El mercado informal es una mala práctica mercantil que desvirtúa la libre competencia, que nace en tiempos de crisis, en países participantes de la segunda guerra mundial y que al final influyo en el producto interno bruto de los países.



El mercado informal tiene el afán de conseguir mayores ganancias, derivado de la venta de mercadería sin respaldo. Inclusive países desarrollados como Estados Unidos, Francia y España empezaron a participar en ella. En la década de 1990 el fenómeno del mercado informal realizado por personas particulares con márgenes de ganancia no declarados, marco una variación del crecimiento económico nacional.

La historia del comercio informal es la historia de un largo camino - entorpecido por una excesiva politización - hacia los mercados que representan la aspiración popular por obtener una propiedad privada segura para poder desarrollar sus actividades comerciales en un ambiente propicio.

A lo largo de los años hemos visto cómo los ambulantes han librado grandes batallas para dar seguridad legal a su empresa. En resumidas cuentas, la primera de ellas fue por los derechos especiales de dominio en la cual los informales trataron de obtener su reconocimiento. la segunda batallas fue por los mercados y enfrentó a la mayoría de los ambulantes dispuestos a acumular ahorro suficiente para comenzar a edificarlos con el Estado que, aliado con una minoría de los mismos ambulantes estaba dispuesto a politizar el sistema para evitar perder influencia ante la masiva conversación de los ambulantes en propietarios particulares. Desde el punto de vista de los ambulantes esas dos grandes batallas eran racionales: el derecho de propiedad sirve para aprovechar y preservar los recursos estimular la creación y garantizar la intangibilidad de la inversión y el ahorro. Permite así aprovechar los beneficios de una ubicación fija incluyendo la posibilidad de utilizarla como garantía. En tal sentido el derecho de propiedad reduce la incertidumbre de seguridad y es esencial para desarrollar eficazmente cualquier actividad económica por eso los comerciantes informales ponen todo su empeño en obtenerlo, para el efecto se basan primero en su propia normatividad extralegal que, a pesar de todo su ingenio es un sistema imperfecto para garantizarlo. De ahí que después se vean en la necesidad de recurrir a la negociación política y hasta el enfrentamiento para tratar de asegurarlo.



Semejante derroche de recursos podría hacer creer no obstante que el esfuerzo de los ambulantes por salir de las calles es inútil y que el estado debe intervenir directamente. De aceptarse ese temperamento se estima que el fisco tendría que hacer una inversión para todo el país, la posibilidad de que el estado pueda erradicar directa y eficazmente a los ambulantes resulta poco probable, los que si tiene sentido es ver cómo se ayuda en lugar de obstaculizar a los ambulantes en vista de que ellos ya son los más grandes constructores de mercados.

La solución ideal sería retirar obstáculos y convertir los estímulos políticos en facilidades legales para liberar y multiplicar las energías empresariales de los ambulantes y para que dentro del proceso competitivo en que se encuentran inmersos puedan explotar al máximo sus habilidades y servir más eficazmente a la comunidad.

La informalidad avanza en distintos sectores de la economía boliviana, como en el comercio, la industria textil y la construcción, lo que limita el crecimiento del país debido a la millonaria evasión de impuestos.

Pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer.

El sector informal se ha constituido como un sector de gran importancia dentro de la actividad económica de nuestro país algunos investigadores se atreven a sostener que el 65% de las transacciones se enmarca dentro de lo informal, esta informalidad no solo está referida al comercio: abarca campos tan diversos como el mercado financiero, el laboral, el de materias primas e insumos industriales y los ambulantes de calles y distintas modalidades que se precian en la vida cotidiana a raíz de una necesidad por sobrevivir en nuestro país.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La informalidad es para muchos bolivianos la vía más fácil de salida a sus problemas económicos y muchos recurren a la venta de productos de baja calidad,



sin control sanitario o sin dar facturas por las ventas, lo que lleva a una fuerte evasión impositiva.

En los últimos años la informalidad ha pasado de ser la salida para las personas con niveles bajos de ingresos en nuestra sociedad a ser la solución oportuna de los problemas de empleo de la sociedad, sugiriendo entonces aún sector de baja productividad, de pequeño tamaño, de trabajo simple y de menor remuneración.

Para realizar un análisis adecuado de los eventos que se dan como hechos económicos, es necesario mencionar lo que manifiesta la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigente desde el 2009, en su artículo 108 numeral 7, entre los deberes de las bolivianas y los bolivianos, con el siguiente texto **“Tributar en proporción a su capacidad económica, conforme con la ley”**

Analizando el texto en negrillas, nos encontramos con que el mismo está conformado por dos partes, por un lado, nos dice que se debe tributar (pagar impuestos) de acuerdo a nuestra capacidad económica, lo cual se entiende que todos los que perciben ingresos deben pagar impuestos, el que perciba mayores ingresos pague más impuestos y el que percibe menores ingresos pague menores impuestos.

Por otro lado de la misma frase tiene una segunda parte conforme con la ley, lo cual se interpreta como la forma que tendrá el Estado como la Administración Tributaria, para determinar cuántos impuestos se han de implementar en todo el territorio nacional, cuidando que los mismos cumplan los requisitos de equidad, también está la misión de determinar los sujetos pasivos alcanzados por los impuestos determinados, las alícuotas de esos tributos en función a criterios establecidos, las clasificaciones de los contribuyentes las formas de control a los contribuyentes sin caer en la presión asfixiante, por último se determinaran las formas de sancionar las contravenciones tributarias.

En este entendido, se tiene que, en la actualidad en nuestro país, principalmente en las áreas urbanas, la población migrante en el afán de conseguir un nivel de



ingresos que les permita la satisfacción mínima de sus necesidades, se dedica al comercio informal, es decir no declara esos ingresos al Estado y no se computan los mismos en las cuentas nacionales, lo cual incide de gran manera en el desarrollo mismo de nuestro país.

1.4 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Es la evasión tributaria en el sector informal la principal causa que afecta en las recaudaciones de la administración tributaria?

1.5 HIPOTESIS

La evasión tributaria en el sector informal es una de las principales causas que afecta a las recaudaciones de la administración tributaria.

1.6 VARIABLES

1.6.1 VARIABLE DEPENDIENTE

La variable dependiente del tema de investigación es la “Recaudación”

1.6.2 VARIABLE INDEPENDIENTE

La variable independiente del tema de investigación es la “Evasión impositiva”

1.7 JUSTIFICACION DEL TEMA

1.7.1 JUSTIFICACION ACADEMICA

La Universidad Mayor de San Andrés, exige entre las modalidades de titulación, la elaboración de un trabajo de investigación bajo la denominación de Proyecto de Grado, que justifique los conocimientos adquiridos y su relación con la práctica, para la obtención del título de Contador Público Autorizado, a nivel licenciatura.

1.7.2 JUSTIFICACION TEORICA

Esta investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básicos de evasión impositiva, mercado informal, economía informal, comercio informal, mercado de trabajo, encontrar explicaciones a estas



situaciones actuales que afectan al Estado en cuanto a recaudación fiscal y la incidencia en la calidad de vida de los bolivianos y el desarrollo del país.

1.7.3 JUSTIFICACION PRÁCTICA

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de mejorar los niveles de control y fiscalización, además de la implementación de incentivos en el sistema tributario, con el fin de atraer mayor número de contribuyentes que se empadronen y desarrollen sus actividades en el mercado formal y así disminuir la tasa elevada de ingresos no registrados y su efecto negativo en el nivel de recaudación nacional, lo que finalmente nos mantiene en la posición de país en vías de desarrollo y no permite el avance paralelo con el crecimiento de la densidad poblacional.

Es menester de quienes somos parte de las casas superiores de estudio, informar a la población sobre estos aspectos que tiene que ver necesariamente con las sociedad, como es el caso del mercado informal que presentan focos evasores, así también, coadyuvar con los entes de la administración tributaria a través de investigaciones, sobre las posibles fallas en el sistema tributario boliviano, y las posibles alternativas de solución que coadyuven el buen desempeño de la normativa tributaria vigente.

1.8 OBJETIVOS

1.8.1 OBJETIVO GENERAL

- Contribuir con un enfoque general sobre una de las principales causas que dan origen a la evasión fiscal, como es la dinámica en los mercados informales, sugiriendo la implementación de algunas herramientas para combatirla, fundamentalmente por el efecto nocivo que produce este fenómeno sobre la recaudación de recursos tributarios que se constituyen en una fuente genuina de ingresos.

El objetivo general está relacionado estrechamente con lo estipulado en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, es decir que todos



tributen de acuerdo su capacidad económica sea cual fuere la condición o el régimen en el que se encuentren registrados, naturalmente que este objetivo persigue la uniformidad del tributo.

Otro de los factores que se persigue a través de este objetivo es la necesidad inminente de que los medios de control y regulación utilizados por la Administración Tributaria mejoren y sean orientados con mayor radicalidad hacia las actividades del mercado informal, ya que actualmente denotan mayor control en las actividades reguladas y no así en las actividades informales.

1.8.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar los efectos negativos sobre los ingresos nacionales que actualmente tiene la evasión impositiva a causa de la dinámica en el mercado informal, y como incide la evasión impositiva en la recaudación fiscal en general, considerando la ausencia de control y regularización de actividades en el mercado informal y su proliferación en los últimos años.
- Establecer si la evasión impositiva resultante de las actividades informales, que afecta al Estado, influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos.
- Analizar si el nivel de informalidad, influye en la política fiscal del Estado.
- Coadyuvar con medidas tendientes a que el mercado informal no sea escenario para la evasión impositiva por parte de quienes proveen bienes y servicios, así como también los que intervienen en esta actividad tenga el beneficio del crédito fiscal.
- Determinar alternativas de solución que permita contrarrestar la evasión impositiva e informalidad dentro del mercado informal.
- Analizar la suficiencia de las políticas tributarias que el Estado está formulando para contrarrestar la evasión impositiva e informalidad dentro del mercado.
- Determinar las causas que originan la evasión impositiva.
- Proponer alternativas orientadas a elevar la recaudación tributaria proveniente de los ingresos de los comerciantes informales.



1.9 DELIMITACION DEL PROBLEMA

1.9.1 DELIMITACION ESPACIAL

Este proyecto se realizará en Bolivia, más específicamente en el departamento de La Paz, ciudades de La Paz y El Alto.

1.9.2 DELIMITACION TEORICA

El tema central de investigación y análisis son los factores socioeconómicos que engloba la dinámica en el mercado informal y su consecuente incidencia en los niveles de recaudación tributaria nacional a causa de la evasión impositiva.

El mercado informal desde el momento mismo que se constituye en una actividad económica que fomenta la informalidad en cada uno de los procesos en los cuales participan oferentes y demandantes, en el entendido que los mismos no ven como práctica común la emisión o exigencia de la factura en cada de las transacciones realizadas, de una u otra forma, ello están instigando a las personas a no pagar impuestos, aspecto que es penado por ley, esta figura es conocida como “ instigación publica o defraudación impositiva”.

Los que prestan sus servicios o venden sus bienes, han tenido crecimientos importantes si hablamos desde un punto de vista económico, para lo cual nos remitimos a los hechos reales que se presentan a vista y paciencia de todos.

Por otro lado, tenemos el no importismo de la administración tributaria que no ha puesto sus ojos analíticos en lo que es el mercado informal siendo que han presentado indicios significativos a lo largo del tiempo.

En este sentido cuando se dice que la administración tributaria está orientada a realizar controles a las actividades comerciales en general, estamos hablando de que ellos han dejado de lado el control y fiscalización a algunas otras áreas económicas, por consiguiente la presión asfixiante que ellos realizan a los comercios legalmente establecidos, están llevando a que los mismos tiendan a reaccionar en contra de la administración tributaria, más propiamente en contra del



Servicio de Impuestos Nacionales, que estaría realizando lo que ellos denominan “acoso fiscal”, por las constantes clausuras que esta institución viene realizando a los diferentes negocios legalmente establecidos, obviamente en este entendido es lo único que se puede hacer.

La sociedad en su conjunto sigue el efecto negativo evasor implementado por los comerciantes del mercado informal, que nos han hecho creer a los consumidores que no emitir o pedir factura es bueno porque es más barato, sin tomar en cuenta que dicha práctica encarece el producto más al contrario.

1.10 MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley 2492 Código tributario Boliviano.
- Ley 843 de reforma tributaria.
- Ley N° 2166 ley del servicio de impuestos nacionales.
- D.S. 27877 Reglamenta algunos aspectos del código tributario.
- D.S. 28247 reglamenta el control de oficio que la administración tributaria está facultada a realizar en la obligación de emitir facturas.
- D.S. 27924 referente al Régimen Tributario Simplificado.
- Ley N° 2493 de 04-08-2003 - Modificaciones a la Ley N° 843
- D.S. 2993 de 23-11-2016 Modificaciones al D.S. 27310 que reglamenta la Ley N°2492 Código Tributario Boliviano.
- D.S. 27874 de 26-11-2004 Reglamenta aspectos del Código Tributario Boliviano
- D.S. 27190 de 30-09-2003 Reglamento Ley N° 2493 (modificación Ley N° 843)
- D.S. 24484 de 29-01-1997 Régimen Tributario Simplificado

1.11 MARCO CONCEPTUAL

En los últimos años, los países en vías de desarrollo como el nuestro, en especial los latinoamericanos, se han visto obligados a convivir con una problemática de índole social y económica, denominada “Economía Informal”.



Las actividades que implica la “Economía Informal” son objeto de estudio en diversos ámbitos y bajo distintas denominaciones como: economía negra, subterránea, irregular, oculta, sumergida, invisible, no registrada, etc. Sin embargo, encontramos un común denominador entre estos términos y es que se refieren a una amplia gama de transacciones o actividades económicas legales no declaradas o subestimadas en la declaración y actividades económicas ilegales de algún modo.

La economía informal en Bolivia representa un conjunto de actividades de producción y comercialización de diversos productos, que no son tomados en cuenta por las cuentas nacionales debido a que se desarrollan bajo circunstancias no controlables o en algunos casos abiertamente ilegales.

En este contexto, debido a la importancia que representa la economía informal diversos investigadores se han preocupado por investigar los aspectos inherentes a la misma como: causas, consecuencias, limitaciones, alcances, definiciones e incluso su medición.

Entre las principales consecuencias de la gran dinámica en el mercado informal, están los efectos negativos sobre la economía nacional, dichos efectos se pueden observar en las metas de recaudación de la administración tributaria y en consecuencia los altos índices de evasión impositiva, esto a su vez tiene un efecto considerable sobre la recaudación fiscal y en general sobre el desarrollo mismo de nuestro país.

El comercio informal es el reflejo de la calidad del mercado de trabajo de nuestro país, así como del poder adquisitivo de la población. En el mercado de trabajo de Bolivia, las oportunidades laborales son escasas, y cuando existen son terriblemente mal pagadas, el comercio informal representa una oportunidad de ingresos más atractiva para la población. El comercio informal es ejercido en su mayoría por personas con poca preparación académica, quienes de ingresar en el mercado formal de trabajo, se encontrarían con niveles salariales muy bajos, que difícilmente les permitirían tener acceso a una vida digna, aunque también se da la



situación de que muchos de los vendedores ambulantes son personas con formación académica a nivel técnico superior e incluso licenciatura, pero que si se dedican a la actividad informal es porque representa una mayor ganancia salarial que un empleo en el sector formal. En el caso de las mujeres, el comercio informal permite una mayor flexibilidad en términos de horarios, más compatible con otras actividades, por ejemplo, las familiares.

Son precisamente las actividades dentro del comercio informal, una de las principales formas de evadir el pago de impuestos, esto se ha extendido cada vez más y con mayor fuerza a medida que pasan los años y crece la densidad poblacional en las principales ciudades de Bolivia; es el caso específico del departamento de la Paz principalmente de la ciudad de El Alto que, según el censo 2001, tiene una población de 647,350 habitantes, que la ubica en el tercer lugar del sistema urbano nacional, después de Santa Cruz, la tasa de crecimiento de la población es la más alta desde hace 30 años, eso significa la llegada anual de aproximadamente 30.000 personas al departamento de La Paz, a la ciudad de El Alto, en consecuencia existe la necesidad de un crecimiento similar en lo que se refiere a la vivienda, la demanda de salud y de educación, sin embargo ante la insuficiencia de recursos y demanda insatisfecha, esta población migrante opta por dedicarse al comercio informal.

De conformidad con Lapinell (2014) el alto grado de evasión tributaria es un factor que preocupa fuertemente, tanto a los países desarrollados como a los emergentes, a pesar de que los gobiernos han efectuado grandes esfuerzos para establecer mecanismos que aumenten el número de contribuyentes, esta situación es sumamente complicada, ya que la evasión fiscal se encuentra ligada de una u otra forma a la economía informal y al contrabando. Lapinell define el concepto de evasión fiscal como la disminución de un monto de impuesto producido dentro de un país, por parte de quienes, estando obligados a efectuarlo, no lo hacen y obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos



Las personas físicas o morales que realizan evasión o elusión fiscal son aquellas que ejercen una actividad, recibiendo por ella un beneficio económico, pero abstraen los recursos, encontrándose obligados jurídicamente a enterarlos al Estado, mediante conductas fraudulentas violatorias de disposiciones legales.

La informalidad está por debajo del nivel óptimo de respuesta que puede encontrarse en el mejor escenario de una economía sin una excesiva reglamentación y una adecuada provisión de servicios públicos. No obstante, es preferible la informalidad en lugar de una economía plenamente formal pero esclerótica e incapaz de evitar las rigideces que genera la normatividad. La implicancia que esto tiene en términos de políticas es incuestionable: el mecanismo de la formalización es sumamente importante por las consecuencias que tiene en el empleo, la eficiencia y el crecimiento económico. Si la formalización se sustenta exclusivamente en hacer que se cumplan las normas, lo más probable es que ello genere desempleo y un bajo crecimiento. Si por el contrario el proceso de formalización se sostiene mediante mejoras tanto del marco legal como de la calidad y disponibilidad de los servicios públicos, generará un uso más eficiente de los recursos y un mayor crecimiento. A los países en los que se controla la informalidad mediante una drástica imposición de normas les irá menos bien que a aquellos países que tienen un bajo nivel de informalidad debido a que cuentan con normas más suaves y servicios públicos adecuados.

Por otra parte, la informalidad induce a las empresas formales a usar en forma más intensiva los recursos menos afectados por el régimen normativo. En los países en desarrollo en particular, esto significa que las empresas formales tienen un uso menos intensivo de mano de obra de la que les correspondería tener de acuerdo a la dotación de recursos del país. Además, el sector informal genera un factor externo negativo que se agrega a su efecto adverso sobre la eficiencia: las actividades informales utilizan y congestionan la infraestructura pública sin contribuir con los ingresos tributarios necesarios para abastecerla. Puesto que la infraestructura pública complementa el aporte del capital privado en el proceso de



producción, la existencia de un sector informal de gran tamaño implica un menor crecimiento de la productividad.

Por tanto, las actividades informales en el mercado interno se ven actualmente traducidas en un sin fin de formas de evadir el deber de pagar impuestos que tenemos todos los ciudadanos de este país.

1.12 DEFINICION DE CONCEPTOS

1.12.1 Economía Informal

La economía informal es un conjunto de actividades de producción y comercialización que son subestimadas por las cuentas nacionales debido a que se desarrollan bajo circunstancias no controlables o en algunos casos abiertamente ilegales.

Se denomina economía informal o economía irregular a la actividad económica oculta sólo por razones de elusión fiscal o de controles administrativos (por ejemplo, el trabajo doméstico no declarado, la venta ambulante espontánea o la infravaloración del precio escriturado en una compraventa inmobiliaria)¹

1.12.2 Economía subterránea

Son todas Las actividades ilícitas que no se registran y que son gravadas (registradas). Este tipo de economía no tiene un ingreso declarado por lo tanto no se contabiliza en el PIB, esta también se conoce como economía negra, oscura.²

1.12.3 Economía sumergida

La economía sumergida es la suma de la economía informal y la economía ilegal. La economía informal, también llamada irregular, es actividad económica legal, aunque oculta a efectos registrales por razones de elusión fiscal o de control administrativo.

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Economía_informal

² ECONOMÍA SUBTERRANEA, Conceptos generales, características y consecuencias de Paula Méndez el 9 de noviembre de 2012



Conjunto de actividades económicas no declaradas que escapan del control de la Administración y de las estadísticas oficiales. Se encuentra fuera de la legalidad fiscal, laboral y de la Seguridad Social. Se presenta especialmente en actividades ilícitas o en el ámbito del trabajador individual.³

1.12.4 Mercado informal

Una modalidad de comercio informal es la que se desarrolla desde mercados contruidos informalmente por ambulantes o por las Municipalidades en el afán de dejar de expender productos en las vías públicas.

1.12.5 Comercio informal

El comercio informal se define como aquel intercambio económico que se realiza de manera irregular y oculta. Irregular porque no sigue los procesos fiscales y de permisos requeridos por las autoridades para ejercer esa actividad; y oculto porque es precisamente esa irregularidad la que provoca que esos intercambios sean difíciles de cuantificar para su estudio.⁴

1.12.6 Mercado de trabajo

Se denomina mercado de trabajo o mercado laboral al mercado en donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo está formada por el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores.⁵

1.12.7 Poder adquisitivo

El poder adquisitivo es la cantidad de bienes o servicios que pueden conseguirse con una cantidad de dinero fija según sea el nivel de precios. Los individuos, las empresas o los países emplean sus recursos para satisfacer las necesidades que tienen.

³ <http://www.expansion.com/diccionario-economico>

⁴ <http://labrujula.nexos.com.mx>

⁵ <http://economipedia.com/definiciones>



1.12.8 Administración Tributaria

La administración tributaria es un componente básico en la aplicación de cualquier sistema fiscal. Así, dependiendo de la valoración que realicemos de su actuación, podremos constatar en qué medida los objetivos perseguidos inicialmente por el poder político explicitados en la legislación fiscal han sido alcanzados.

1.12.9 Regímenes Tributarios en Bolivia

a) Régimen General

Al Régimen General corresponden todas y todos los contribuyentes que tengan su Número de Identificación Tributaria y emitan la factura correspondiente. Las y los contribuyentes serán: personas naturales, que generalmente ejercen profesiones liberales u oficios, así también, anticretistas, ahorristas y otros; empresas unipersonales, que realizan actividades económicas empresariales; personas jurídicas: Son empresas identificadas por una razón social, son sociedades conformadas de acuerdo al Código de Comercio (con acta de constitución o testimonio) o de acuerdo al Código Civil (asociaciones, fundaciones, entre otros).

b) Régimen Agrario o Unificado

El Régimen Agropecuario o Unificado (RAU) es un régimen especial que fue creado para el pago anual de impuestos por actividades agrícolas y pecuarias, así como por actividades de avicultura, apicultura, floricultura, cunicultura y piscicultura, de acuerdo al Decreto Supremo N° 24463. Pertenecen al RAU todas las personas naturales que realizan actividades agrícolas o pecuarias en terrenos cuya extensión esté comprendida dentro los límites establecidos para pertenecer a este régimen. También pertenecen a este régimen las personas naturales, cooperativas agropecuarias, sucesiones indivisas (pequeños propietarios) que estén dedicados parcial o totalmente a actividades de avicultura, apicultura, floricultura, cunicultura y piscicultura.



c) Regímenes Especiales

Son parte de los regímenes especiales, el grupo de personas naturales, quienes por sus características económicas, declaran y pagan impuestos, de manera conjunta o simplificada, estos se clasifican en: REGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO (RTS): destinado a las personas que habitualmente tiene una de las siguientes actividades : artesanos, comerciantes y vivanderos), SISTEMA TRIBUTARIO INTEGRADO (STI) (destinado a personas naturales que presten servicio público de transporte y que cuenten con menos de 2 vehículos: como taxis, minibuses, transporte urbano e interprovincial).

Régimen Tributario Simplificado

El sujeto pasivo debe apersonarse a las dependencias de la Administración Tributaria de su jurisdicción y presentar los documentos originales, fotocopia legalizada y fotocopias simples.

Condición general:

El sujeto pasivo debe desarrollar actividad económica de: Artesano, comerciante minorista o vivandero, con capital mínimo de Bs. 12.001.- y máximo de Bs. 37.000.-.

Requisitos:

- Documento de identidad. Para el caso de ciudadanos extranjeros deberían presentar carnet de extranjería vigente.
- Facturas o prefacturas de consumo de energía eléctrica que acrediten el número de medidor del domicilio fiscal donde desarrolla su actividad económica y del domicilio habitual.

1.12.10 Evasión Impositiva o evasión tributaria

La evasión fiscal, evasión tributaria o evasión de impuestos (tax evasion en inglés) es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como



infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos, que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos o no pagarlos.⁶

1.12.11 Elusión impositiva

La elusión fiscal es cualquier acción, en principio por vías legales, que persigue evitar o minimizar el pago de impuestos.

La elusión de impuestos hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o vacíos de esta.⁷

⁶ <https://es.wikipedia.org>

⁷ <http://gerencie.com/elusion/>



CAPÍTULO II

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

El alto grado de evasión tributaria es un factor que preocupa fuertemente, tanto a los países desarrollados como a los países como el nuestro que están en vías de desarrollo, a pesar de que los gobiernos han efectuado grandes esfuerzos para establecer mecanismos que aumenten el número de contribuyentes, esta situación es sumamente complicada, ya que la evasión fiscal se encuentra ligada de una u otra forma a la economía informal y al contrabando.

La presente investigación tiene su origen en la preocupación que genera en toda la población, el hecho de que exista tanta informalidad en nuestro país, en todos los aspectos. En el caso particular de la evasión tributaria, que es el tema del presente proyecto, ésta representa una situación de gran inequidad entre quienes cumplen sus obligaciones tributarias y quienes no lo hacen.

Para contextualizar la implicancia de la informalidad desde sus antecedentes, el autor Juan Antonio Álvarez Martín indica que a principios de los años setenta del siglo XX, en el curso de unas investigaciones de la economía urbana se utilizó por primera vez el término de “economía informal”, el concepto es relativamente nuevo, porque se sabe que el comercio nació con los fenicios que es una civilización antigua, mientras que el “mercado informal” se empezó a desarrollar en la segunda mitad del siglo xx, debido a que surgieron medidas de presión sobre los comerciantes, quienes evadieron las reglas a fin de obtener mejores dividendos.

Durante la década de los 40 se originó el mercado negro, el cual era ilegal pero a pesar de ello tenía un reconocimiento de la sociedad, en la cual se transformó en la modalidad de mercado sumergido, totalmente fuera de la ley.

Dicho mercado ha sido denominado de diferente forma, mercado sumergido, mercado negro, mercado informal, comercio subterráneo, pero siempre se refiere a la transferencia de mercancía sin reglas claras, y ajeno a control fiscal del



Estado en el que no se observan los principios de la verdad sabida y la buena fe guardada que son reglas del comercio y base de toda economía ordenada.

Según Jean Pierre y Eliseo Santandreu en su diccionario de economía y empresa define a la economía informal como: actividades productivas y económicas que eluden la regulación legislativa y que, por tanto no están sujetas a control fiscal y contable del Estado, ni participa en los circuitos estadísticos ni fiscales.

Según el autor Juan Alvares Martin a principios de los años setenta del siglo XX, en el curso de unas investigaciones de la economía urbana en un país africano Keith Hart utilizo por primera vez el término informal. El concepto es relativamente nuevo, porque se sabe que el comercio nació en lo fenicios que es una civilización antigua, mientras que el mercado informal se empezó a desarrollar en la segunda mitad del siglo XX, debido a que surgieron medidas de presión sobre los comerciantes, quienes eludieron las reglas a fin de obtener mejores dividendos.

La hipótesis alternativa plantea que los individuos toman al mercado informal como una alternativa hasta cierto punto deseable, debido a que el mercado formal se enfrenta a ciertos tipos de regulaciones, leyes pagos de impuestos, en fin ciertos requerimientos que ellos deben evadir tal vez por ciertos motivos de costo de tiempo e ingresos.

El término del sector informal en el ámbito de estudios del trabajo se ha popularizado, es usado como sinónimo de trabajador pobre, trabajador que no tiene contrato, que no tiene seguridad pública, o que no cuenta con prestaciones, el concepto que ha tenido aceptación es como el conjunto de trabajadores que no tiene seguridad social.

Los vendedores ambulantes, los trabajadores a domicilio, los vendedores en la vía pública son identificados como miembros de este sector.

La primera vez que aparece el término formal-informal en la literatura académica es a principios de los setenta, como resultado de un estudio llevado a cabo en Ghana por Keith Hart. En este introduce la noción de oportunidades de ingreso



formal e informal para estudiar la ocupación en el medio urbano de dicho país, en particular entre los estratos de población de menores ingresos. Hart distingue entre lo formal e informal mediante la identificación de primero con el empleo asalariado, y el segundo con el empleo por cuenta propia.

En 1972 el término de sector informal fue hecho popular en los círculos de desarrollo académico internacional, en el análisis de termino informalidad, lo ven como otras actividades económicas que no encajan entre las categorías perfectas de lo que una economía capitalista dependiente urbana debería ser, o cualquier cosa a lo opuesto de lo ideal.

Según el pensamiento neoclásico de Vito Tanzi del Fondo Monetario Internacional sostenía que todas las actividades subterráneas eran producto de excesivos impuestos y regulaciones de la economía. Sin embargo esa hipótesis fue ampliamente superada por un trabajo realizado por Frey y Beg que tomaron 17 países de la OECD y consideraron 2 variables: la presión tributaria y la cantidad de empleados públicos respecto al total de la fuerza laboral. Utilizando estas dos variables se llegaba a la conclusión de que las economías donde debería haber un mayor sector subterráneo o informal era justamente las que tenían menos; en el caso de Suecia, Holanda, y Bélgica. Se llegaba la conclusión por otro lado que donde menos economía subterránea existiera era en Italia, Irlanda y España que justamente son los países europeos donde hay mayor actividad no registrada.⁸

En cuanto al caso Boliviano la complicación es aún mayor porque algunas actividades son legales desde un punto de vista e ilegales desde otro. Por ejemplo cuando hay precios controlados, vender productos a un precio diferente del oficial es ilegal pero comprarlos no.

Es bueno aclarar enfáticamente que, en Bolivia la existencia de la economía informal no se debe al exceso de regulaciones, más bien se toma en cuenta la

⁸ Libro: El sector informal en Bolivia CEDLA La Paz Bolivia Edición Leticia Sainz pág. 179



experiencia de los últimos años, cuando los impuestos bajaron y el Estado perdió cierto control sobre la economía, es cuando más ha aumentado la economía informal.

De la misma forma se debe también determinar lo más cercano posible, donde se encuentra el problema para que se presente el aspecto señalado en el párrafo anterior, por consiguiente realizar las enmiendas que el caso amerita, para cerrar las brechas existentes, para de esa forma realizar un aporte significativo que coadyuve al mejor control impositivo y que no se presenten fugas impositivas que beneficien a unos cuantos y vayan en desmedro de la colectividad, ya que tributo no pagado es una escuela menos, un hospital menos, una carretera menos, menos presupuestos para las universidades, etc.

Por otra parte se deberá analizar hasta qué punto es factible la homogenización de las categorías tributarias a fin de medir efectivamente el rendimiento tributarios de todos los contribuyentes, ya que la dispersión tributaria hace que se abra la puerta para el efecto evasor, cuando contribuyentes que manejan ingentes cantidades de ingresos se encuentran amparados en los regímenes especiales, debido a que la misma normativa existente ampare de una forma u otra el efecto evasor.

Todo lo referente a la dinámica informal en la economía mundial, en el transcurso del tiempo, ha ido siempre en desmedro de las recaudaciones fiscales en todos los países del mundo, afectando de esta manera la inversión pública en todas las áreas.

2.2 MARCO TEÓRICO

El debate sobre la economía informal, a lo largo de los años, se ha centrado en cuatro escuelas de pensamiento dominantes sobre su naturaleza y composición:

- a) **Escuela dualista:** el sector informal de la economía comprende actividades marginales, distintas del sector formal y no relacionadas con él, que proporcionan ingresos a los pobres y una red de seguridad en tiempos de



crisis (Hart 1973; ilo 1972; Sethuraman 1976; Tokman 1978). Los dualistas argumentan que los negocios informales están excluidos de las oportunidades económicas modernas debido a desequilibrios entre las tasas de crecimiento de la población y el empleo industrial moderno, y a un desfase entre las habilidades de las personas y la estructura de las oportunidades económicas modernas. Son de la opinión de que las unidades y actividades informales tienen pocos (si es que los tienen) vínculos con la economía formal; antes bien, operan como un sector distinto de la economía, y la fuerza laboral informal, la cual se asume como mayoritariamente autónoma, constituye el sector menos favorecido de un mercado laboral dualista o segmentado. Los dualistas prestan relativamente poca atención a los vínculos entre las empresas informales y las regulaciones gubernamentales. Pero recomiendan que los gobiernos creen empleos y otorguen créditos y servicios de desarrollo empresarial a los negocios informales, así como infraestructura básica y servicios sociales a sus familias.

- b) **Escuela estructuralista:** percibe la economía informal como unidades económicas (microempresas) y trabajadores subordinados que sirven para reducir los costos de insumos y de mano de obra, y, de ese modo, aumentan la competitividad de las grandes empresas capitalistas (Moser 1978; Castells y Portes 1989). Los estructuralistas argumentan que la naturaleza del crecimiento capitalista y/o del capitalismo impulsa la informalidad: específicamente, los intentos de las empresas formales de reducir los costos laborales y aumentar la competitividad, así como la reacción de las empresas formales ante el poder de los trabajadores sindicados, las regulaciones estatales de la economía (particularmente los impuestos y la legislación social), la competencia global y el proceso de industrialización (particularmente, sectores deslocalizados, cadenas de subcontratación y especialización flexible). Para esta escuela, la economía informal y la formal están intrínsecamente vinculadas. Percibe a las empresas informales lo mismo que a los trabajadores asalariados



informales como subordinados a los intereses del desarrollo capitalista, proporcionando bienes y servicios baratos. Argumentan que los gobiernos deberían abordar la relación desigual entre el “gran capital” y los productores y trabajadores subordinados, reglamentando tanto las relaciones comerciales como las de empleo.

c) **Escuela legalista:** la economía informal está formada por microempresarios “valientes” que eligen trabajar de manera informal a fin de evitar los costos, el tiempo y el esfuerzo del registro formal, y que necesitan derechos de propiedad para hacer que sus activos sean legalmente reconocidos (De Soto 1989, 2000). Argumentan que un sistema legal hostil lleva a los trabajadores independientes a operar de manera informal, con sus propias normas informales y extrajudiciales. Esta escuela se centra en las empresas informales y el marco regulatorio formal, que en buena parte deja de lado a los trabajadores asalariados informales y a la economía formal per se. Pero reconoce que las empresas formales —lo que De Soto llama los intereses “mercantilistas”— se coluden con el Gobierno para establecer las “reglas del juego” (De Soto 1989). Argumentan que los gobiernos deberían introducir trámites burocráticos simplificados para animar a las empresas informales a registrarse y extender los derechos legales en materia de propiedad a los activos de los negocios informales, a fin de promover su potencial productivo y convertir sus activos en capital real.

d) **Escuela voluntarista:** también se centra en empresarios informales, quienes deliberadamente tratan de evitar regulaciones e impuestos, pero a diferencia de la escuela legalista, no culpa a los trámites engorrosos de registro. Los voluntaristas argumentan que los negocios informales eligen operar de manera informal después de considerar la relación costo-beneficio de la informalidad en comparación con la formalidad. Prestan relativamente poca atención a los vínculos económicos entre los negocios informales y las empresas formales pero son de la opinión de que los negocios informales crean competencia desleal para las empresas formales



porque evitan las regulaciones formales, los impuestos y otros costos de producción. Argumentan que los negocios informales deberían ser sometidos al marco regulatorio formal para aumentar la base fiscal y reducir la competencia desleal hacia los negocios formales.⁹

2.2.1 Definiciones en el ámbito del mercado informal

a) Mercado

Un mercado es un ambiente social (o virtual) que propicia las condiciones para el intercambio. Institución u organización social a través de la cual los ofertantes (productores, vendedores) y demandantes (consumidores o compradores) de un determinado bien o servicio, entran en una estrecha relación comercial a fin de realizar muchas transacciones comerciales.

Según el autor Patricio Bonta y Mario Farber del libro “199 preguntas sobre Marketing y Publicidad”, el mercado es “donde confluyen la oferta y la demanda. En un sentido menos amplio, el mercado es un conjunto de todos los compradores reales y potenciales de un producto.

Allan Reid, autor del libro “Las Técnicas y Modernas de Venta y sus Aplicaciones”, define el mercado como “Un grupo de gente que puede comprar un producto o servicio si lo desea”.

Para Philip Kotler, Gary Armstrong, Dionisio Cámara e Ignacio Cruz, autores del libro “Marketing”, un mercado es el “conjunto de compradores reales y potenciales de un producto. Estos compradores comparten una necesidad o un deseo particular que puede satisfacerse mediante una relación de intercambio”.

Desde la perspectiva del economista Gregory Mankiw, autor del libro “Principios de economía”, un mercado es “un grupo de compradores y vendedores de un determinado bien o servicio. Los compradores determinan conjuntamente la demanda del producto, y los vendedores, la oferta”.

⁹ WIEGO Working Paper 1, The Informal Economy: Definition, Theories and Policies



Según el diccionario de Marketing, de Cultural S.A., el mercado son “Todos los consumidores potenciales que comparten una determinada necesidad o deseo y que pueden estar inclinados a ser capaces de participar en un intercambio, en orden a satisfacer esa necesidad o deseo”.

b) Informalidad

Que no respeta las normas, no cumple con los compromisos que ha establecido con alguien o algo, y que no está sujeto a reglas, sino que es propio del trato entre amigos o familiares.

c) Sector Informal

El sector informal agrupa a las unidades de producción de mercado de los hogares cuya existencia es tolerada por las autoridades públicas, aunque no respetan la totalidad o parte de las normas requeridas para el ejercicio de una actividad no prohibida por la ley (normas que pueden ser de carácter tributario, derecho del trabajo, estadística u otros registros). Esta definición ha sido propuesta por la OIT en 1993.

d) Economía informal

La economía informal son actividades productivas y económicas que eluden la regulación legislativa y que, por tanto, no están sujetas al control fiscal ni contable del Estado.

Según el autor inglés J Thomas sostiene que “La economía informal comprende a toda actividad económica legal o ilegal que no se registra en las cuentas nacionales y que al margen de no figurar en los registros oficiales tampoco está sujeta al cumplimiento de las disposiciones emanadas por la autoridad económica para regular su funcionamiento”.

Se denomina economía informal o economía irregular a la actividad económica oculta sólo por razones de elusión fiscal o de controles administrativos (por ejemplo, el trabajo doméstico no declarado, la venta ambulante espontánea o la infravaloración del precio escriturado en una compraventa inmobiliaria).



La economía informal o irregular forma parte de la economía sumergida al lado de las actividades económicas ilegales (por ejemplo, la facturación falsa o falseada, el tráfico de drogas, el tráfico de armas, la prostitución, el blanqueo de capitales, el crimen organizado y el terrorismo).

La economía sumergida, en la medida en que se transforma en Renta Nacional y acaba integrada en la Demanda agregada, resulta incluida en el dato estadístico del Producto Interior Bruto (PIB), como consecuencia del ajuste de los métodos empleados para estimarlo.

Aunque la economía informal se ha asociado frecuentemente a países en desarrollo y economías emergentes, todos los sistemas económicos, sin excepción, participan de ella.

El daño económico que causa la economía informal al fisco no solamente se cifra en el lucro cesante tributario; se extiende al daño emergente consistente en el disfrute indebido de subvenciones, subsidios, pensiones y demás rúbricas del presupuesto de gastos públicos.¹⁰

e) Mercado informal

El mercado informal es una práctica de mercado sin reglas claras de comercio, sin control jurídico y tributario del Estado, porque es un intercambio de mercancías, bienes o servicios sin reglas legales.

Por lo tanto, el mercado informal es toda actividad de transferencia de mercancías, que evaden el control estatal, en beneficio de un comerciante para obtener mejores ganancias, sin tributar y descompensar el Producto Interno Bruto.

2.2.2 Definiciones en el ámbito tributario

a) Código Tributario

El código tributario es un conjunto orgánico y sistemático de disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general; contiene los principios fundamentales del derecho tributario sustantivo y administrativo, sin regular a ningún tributo en particular, sus disposiciones son aplicables a todos los

¹⁰ https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_informal



impuestos, tasas y contribuciones que forman parte del Sistema Tributario vigente en el país, así como a las relaciones jurídicas tributarias entre la Administración Tributaria y los Sujetos Pasivos, sean contribuyentes o sustitutos, terceros responsables, agentes de retención y/o información.¹¹

El Código Tributario Boliviano fue aprobado por ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003 y su actual Texto Ordenado fue dispuesto por decreto supremo N° 27947 de 20 de diciembre de 2004, publicado el 18 de febrero de 2005. Por la dinámica propia del ámbito tributario, este Código ha sido completado y, en algunos casos, modificado a lo largo de los últimos años.

b) Tributos

Son tributos las obligaciones en dinero que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, impone con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

Los tributos se clasifican en: impuestos, tasas, contribuciones especiales; y las patentes municipales.¹²

Impuesto.- es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación prevista por ley, independientemente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.

Tasa.- las tasas son tributos cuyo hecho imponible consiste en la prestación de servicios o la realización de actividades sujetas a normas de Derecho Público, individualizadas en el sujeto pasivo, cuando concurren las dos (2) siguientes circunstancias:

- Que dichos servicios y actividades sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados.
- Que para los mismos, este establecida su reserva a favor del sector público por referirse a la manifestación del ejercicio de autoridad.

¹¹ Ley 2492 Código Tributario – U. P. S. Editorial S. R. L. Pg. 1

¹² Ley 2492 Código Tributario (art. 9)– U. P. S. Editorial S. R. L. Pg. 11



No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual o la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios no inherentes al Estado.

La recaudación por el cobro de tasas no debe tener un destino ajeno al servicio o actividad que constituye la causa de la obligación.

“...La recaudación por el cobro de tasas no debe tener un destino ajeno al servicio o actividad que constituye la causa de la obligación”.

Contribuciones especiales.- las contribuciones especiales son los tributos cuya obligación tiene como hecho generador, beneficios derivados de la realización de determinadas obras o actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de dichas obras o actividades estatales que constituyen el presupuesto de la obligación. El tratamiento de las contribuciones especiales emergentes de los aportes de los servicios de seguridad social se sujetara a disposiciones especiales.

LOS TRIBUTOS EN BOLIVIA

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene el compromiso de garantizar educación, salud, seguridad, justicia, servicios básicos, infraestructura, entre otros a la población en su conjunto; para ello necesita recursos económicos que provienen especialmente del pago de los impuestos.

La formación de la cultura tributaria está ligada a la promoción de una ciudadanía responsable que ejerza sus derechos ciudadanos y cumpla con sus obligaciones tributarias, así los individuos de una sociedad construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencia sobre la acción y desempeño del Estado.

¿CÓMO SE MANTIENE UN BIEN O UN SERVICIO PÚBLICO?

Bolivia es como una casa donde habitan diferentes personas, como maestros, mineros, empresarios, estudiantes, médicos y muchas otras más. Los gastos de la



casa se financian con el aporte de todos los que la habitan. El aporte es de todos porque al interior de la casa existe una norma suprema llamada Constitución Política del Estado, que establece que es un deber de todas las y los bolivianos tributar en proporción de su capacidad económica.

Todo país necesita recursos para brindar diferentes bienes y servicios a la población, tales como atención médica, educación de calidad, vías de transporte, servicios básicos, seguridad, tecnología y telecomunicaciones.

Los bienes y servicios públicos son disfrutados por una o más personas, sin exclusión alguna. Por ejemplo, la justicia, la defensa nacional, el medio ambiente, entre otros.

Un bien o servicio público sólo puede ser mantenido con los recursos del Estado, los cuales se obtienen gracias al aporte de la población.

Los ingresos del Estado son distribuidos en base a las necesidades de la población, garantizando el bienestar de los bolivianos.

La principal fuente generadora de recursos económicos para el Estado es la suma de los aportes por el pago de impuestos.

¿A DÓNDE VAN NUESTROS IMPUESTOS?

Los impuestos son distribuidos de manera justa para beneficio de todos los bolivianos y bolivianas, 75% al Tesoro General del Estado, 5% a Universidades Públicas, 20% a todos los municipios.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley 154, siguiendo la política tributaria, han clasificado y definido los impuestos en nacionales, departamentales y municipales.

Así como el Estado precautela la equidad tributaria y busca eficiencia en la función recaudadora de sus instituciones, los ingresos obtenidos mediante los impuestos son distribuidos y redistribuidos a diferentes sectores, para el bienestar de las niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.



El diseño de la Política Tributaria es atribución exclusiva del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que a su vez, cuenta con un Viceministerio de Política Tributaria.

Al definir la estrategia más eficiente para recaudar los recursos, el Estado toma en cuenta la capacidad de pago de cada ciudadano y los efectos para el total de la población.

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES (SIN).

En Bolivia, el Servicio de Impuestos Nacionales se constituye en parte fundamental de la Administración Tributaria, siendo responsable de recaudar los impuestos de carácter nacional.

MISIÓN. Proveemos al Estado de los recursos generados por impuestos nacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos.

VISIÓN. Somos una institución transparente, innovadora con valores, con compromiso e interés social que facilita el pago de impuestos y contribuye a la construcción de una Cultura Tributaria.

El SIN tiene la tarea de promover el pago voluntario y oportuno de los impuestos, brindando información clara y sencilla a los contribuyentes.

Algunos de los servicios que ofrece el SIN son: Asistencia al contribuyente, Orientación al ciudadano, Capacitación Tributaria, Línea Gratuita de atención al contribuyente, Sitio Web, Buzón de reclamos y sugerencias, Kioscos tributarios, Plataformas Móviles.

El SIN está presente en todo el país, con oficinas en todas las capitales de departamentos.

PADRÓN NACIONAL DE CONTRIBUYENTES



El Padrón Nacional de Contribuyentes está compuesto por un conjunto de personas naturales y jurídicas que desarrollan diversas actividades económicas, por lo que adquieren derechos y deberes tributarios.

Para formar parte del Padrón Nacional de Contribuyentes es necesario contar con el Número de Identificación Tributaria (NIT), que demuestre todas sus características económicas.

A diciembre del 2013, el padrón nacional de contribuyentes alcanzó a 393,811 inscritos.

INSCRIPCIÓN AL NIT

Cuando un negocio se inicia debe inscribirse ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), en el Padrón Nacional del Contribuyente a fin de obtener su Número de Identificación Tributaria (NIT).

El NIT permite al SIN individualizar e identificar a todos los contribuyentes; quienes pueden proceder a realizar diversos trámites ante la Administración Tributaria. La obtención del NIT permite ejercer una actividad comercial, en el marco de la legalidad.

Todos los trámites ante el SIN, como la inscripción, son gratuitos.

Al momento de la inscripción ante el SIN, se asignará al contribuyente el impuesto, formularios y periodos de presentación en base a su actividad específica. Estas obligaciones serán reflejadas en el Certificado de Inscripción.

El NIT se imprime en un letrero de exhibición, a través del cual se puede identificar si el negocio está obligado a emitir factura, para así exigirla como corresponde.

El NIT puede ser inactivado en cualquier momento. La inactivación es gratuita y es la única manera de indicar que ya no se tiene obligaciones tributarias.

El NIT puede ser activado nuevamente en cuanto se reinicie el negocio o cuando se empiece una nueva actividad económica.



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) 13%

¿QUÉ ES EL IVA?

Es el impuesto que se cancela por todas las ventas de bienes, por los contratos de obras, por los contratos de prestación de servicios y por las importaciones realizadas. El IVA se declara y se paga mediante la presentación de un formulario mensual.

¿QUIÉNES DEBEN DECLARAR Y PAGAR MENSUALMENTE EL IVA?

Todas las personas Naturales y Jurídicas que desarrollen actividades económicas en el territorio nacional.

Para el cálculo de este impuesto se deben registrar todas de las compras y ventas, respaldadas por las correspondientes facturas, en un registro denominado Libro de Compras y Ventas (LCV).

IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT) 3%

¿Qué es el IT?

Es un impuesto que se paga por la realización de toda transacción económica en territorio nacional, como comercio, industria, profesión u oficio.

Este impuesto se paga a través de un formulario, el cual se debe presentar mensualmente.

¿QUIÉNES DEBEN PAGAR EL IT?

Todas las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades económicas dentro del país.

Para el cálculo del pago de este impuesto se deben tomar en cuenta todos los ingresos del contribuyente.

IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) 25%



¿Qué es el IUE?

Es el impuesto que se paga por las utilidades logradas al cierre de cada gestión contable, de acuerdo a Ley.

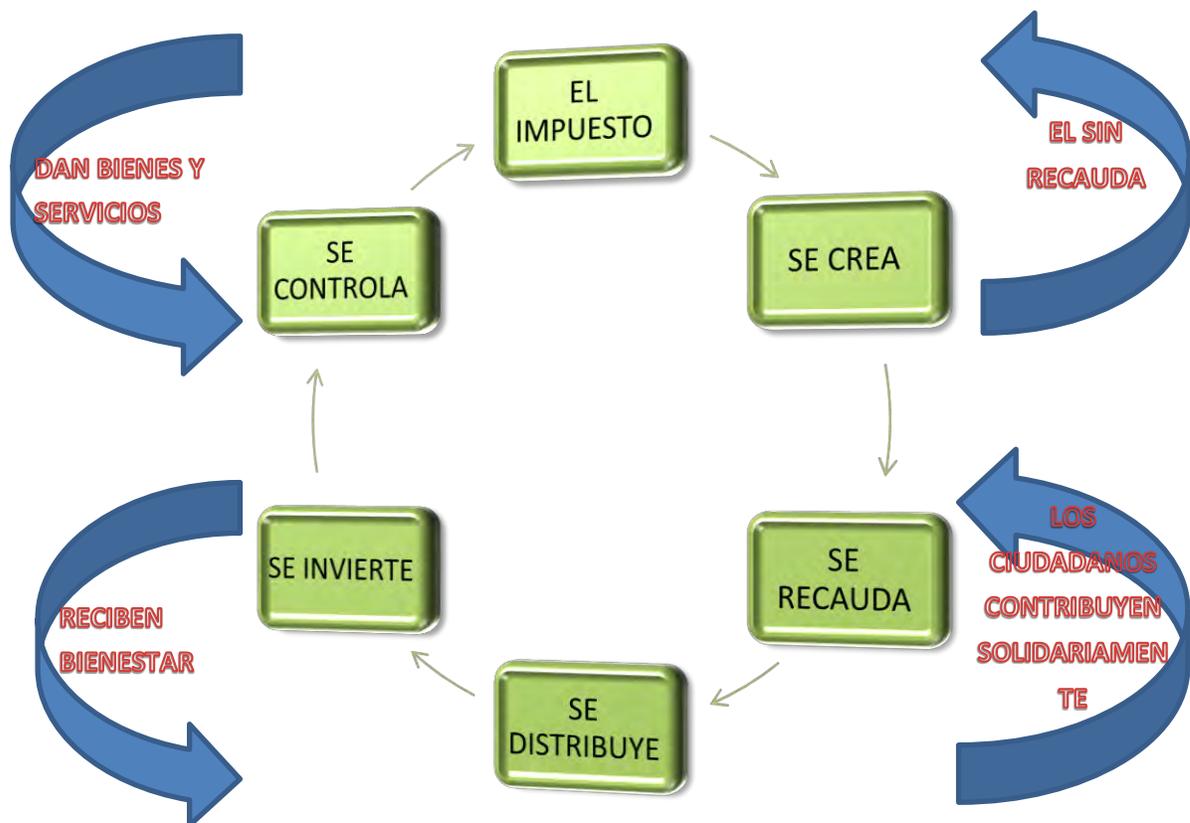
Para el cálculo de este impuesto se aplica el 25% sobre las utilidades.

¿QUIÉNES DEBEN DECLARAR Y PAGAR ANUALMENTE EL IUE?

Todas las personas naturales y jurídicas que llevan registros contables.

Así como todos los profesionales independientes y las personas que realizan remesas al exterior.

Ciclo de la contribución





c) Obligaciones Tributarias

La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.¹³

d) Nacimiento de la Obligación Tributaria

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación. En ese sentido, se deben reunir en un mismo momento: La configuración de un hecho, su conexión con un sujeto, la localización y consumación en un momento y lugar determinado.¹⁴

e) Componentes de la Deuda Tributaria

El art. 47 del Código Tributario Boliviano vigente establece: (Componentes de la deuda Tributaria) la deuda tributaria es el tributo omitido expresado en unidades de fomento a la vivienda más interés (I) que debe pagar el sujeto pasivo después de vencido el plazo para el cumplimiento de la obligación tributaria, sin la necesidad de intervención o requerimiento alguno de la administración tributaria, de acuerdo a la siguiente formula:

$$DT= TO+I$$

Donde:

$$I= TO*((1+r/360) n-1)$$

¹³ Ley 2492 Código Tributario (art. 13) – U. P. S. Editorial S. R. L. Pg.12

¹⁴ Ley 2492 Código Tributario (art. 16) – U. P. S. Editorial S. R. L. Pg.13



El tributo omitido (TO) será expresado en unidades de fomento a la vivienda publicada por el Banco Central de Bolivia, del día del vencimiento de pago de la obligación tributaria. La tasa de interés (r) podrá variar de acuerdo a los días de mora.

f) Facultad de Recaudación

Art 105 del Código Tributario Boliviano (Facultad de Recaudación) La administración tributaria está facultada para recaudar las deudas tributarias en todo momento, ya sea en instancia de sujeto pasivo o tercero responsable, o ejerciendo su facultad de ejecución tributaria.

g) Facultad de Fiscalización

Art. 95 del Código Tributario Boliviano (control verificación, fiscalización e investigación) La Administración Tributaria dispondrá indistintamente de amplias facultades de control verificación, fiscalización e investigación.

h) Evasión

El término evasión, significa toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado. El término evasión fiscal o tributaria, es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales.

En resumen, en este concepto conjugan varios elementos, donde uno de los más importantes es que existe una eliminación o disminución de un tributo y donde además se trasgrede una ley de un país, por los sujetos legalmente obligados.¹⁵

Oswaldo H. Soler, sostiene que “El delito de la evasión, es la modalidad más típica de los delitos tributarios consiste en el incumplimiento de las obligaciones tributarias acompañado de maniobras engañosas tendientes a impedir que el fisco

¹⁵ <https://issuu.com/alejandroquevedochamberg>



detecte el daño sufrido”. Debemos distinguir dentro de las defraudaciones tributarias las distintas modalidades de comisión:

- a) La evasión, que tiene como presupuesto el incumplimiento de la obligación tributaria por parte del contribuyente.
- b) La estafa propiamente dicha, en la que existe disposición patrimonial del fisco hacia el particular.
- c) La apropiación indebida en los supuestos de retenciones y percepciones no ingresadas.

La evasión fiscal, evasión tributaria o evasión de impuestos es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa.

i) Educación Tributaria

La formación de la cultura tributaria se vincula esencialmente a la promoción de una ciudadanía responsable de que ejerza sus derechos y cumpla con sus obligaciones tributarias, en dicho ámbito va más allá de la población contribuyente, sino que se vincula con la población boliviana. Así se constituye en el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación, y a las leyes que rigen; en el marco del reconocimiento de los beneficios que la recaudación otorga.¹⁶

j) Infracción Tributaria

Rafael Calvo Ortega nos hace una reflexión sobre la infracción que consiste en el incumplimiento de una norma legal o de un precepto concreto claramente delimitado de una norma legal o un precepto concreto claramente delimitado, especificado y caracterizado. Este incumplimiento puede ser realizado a través de una acción o de una omisión. Siendo el tributo una obligación legal para cuya determinación y cuantificación se precisa en la realización de determinadas

¹⁶ <http://www.Servicio de Impuestos Nacionales>



obligaciones de hacer (deberes), parece claro que la mayor parte de las infracciones consistirán en una omisión.

k) Defraudación Tributaria

El art. 177 del código tributario, respecto a la defraudación tributaria señala: “que el que dolosamente, en perjuicio del derecho de la administración tributaria a percibir tributos, por acción u omisión disminuya o no pague la deuda tributaria, no efectué las retenciones que está obligado u obtenga indebidamente beneficios y valores fiscales, cuya cuantía sea mayor o igual a UFV”s 10.000 (diez mil unidades de fomento a la vivienda) será sancionado con pena privativa de libertad de (3) a (6) años y una multa equivalente al 100% de la deuda tributaria establecida en el procedimiento de determinación o de prejudicialidad. Estas penas serán establecidas sin perjuicio de imponer inhabilitación especial. En el caso de tributos de carácter municipal y liquidación anual, la cuantía deberá ser mayor a UFV”s 10.000 (diez mil unidades de fomento a la vivienda) por cada periodo impositivo”.

l) Acto ilícito que afecta al fisco

La evasión tributaria es uno de los perjuicios en Bolivia, Latinoamérica y del mundo, que siempre será un acto ilícito que afecta a la recaudación tributaria.

m) Infracción por declarar cifras y datos falsos

Fernando Effio Pereda(2010) escribió: que la Infracción por declarar cifras o datos falsos ;constituye infracción relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias el no incluir en las declaraciones los ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o rentas y/o patrimonios y/o actos gravados y/o tributo retenidos o percibidos y/o aplicar tasas o porcentajes o coeficientes distintos a los que corresponde en la determinación de los pagos a cuenta o anticipos ,o declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones que :

Influyen en la determinación de la obligación de la obligación tributaria: y/o generen aumentos indebidos de saldos o pérdidas tributarias o créditos a favor del



deudor tributario; y/o generen la obtención indebida de notas de crédito negociables u otros valores similares.

En relación a la descripción de esta infracción es preciso observar que para que se configure la misma deben presentarse dos supuestos, los cuales deben verificarse de manera concurrente. Si no se presenta así, la infracción no se configuraría. Dichos supuestos son:

Primer supuesto: está referido a que el deudor tributario realice determinadas acciones contrarias a las normas tributarias, así tenemos que:

- Omita incluir determinados conceptos en la declaración tributaria (ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos).
- Aplique tasas o porcentajes o coeficientes distintos a los que corresponda en la determinación de los pagos a cuenta o anticipos;
- Declare cifras o datos falsos.

n) Contribución

Es un tributo que debe cobrar el contribuyente o beneficiario de una utilidad económica, cuya justificación es la obtención por el sujeto pasivo (ciudadano receptor) de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos. Contribución viene de la palabra contribuir.¹⁷

o) Deudor tributario

Es la persona obligada al cumplimiento de la obligación tributaria, como contribuyente aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria o responsables es aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.¹⁸

¹⁷ <http://www.definicion.org/contribucion>

¹⁸ <http://www.definicion/Deudor>



2.2.3 Definiciones referentes a los principales elementos de la economía informal

a) Mercados públicos

El mercado informal se ha desarrollado en gran magnitud en los mercados públicos, en los que existe una gran transferencia de mercadería, a bajo precio con entrega inmediata y pronto pago. En el caso de Bolivia se puede determinar que los enfoques se han realizado en el departamento de La Paz en las áreas la ciudad de La Paz y la ciudad del Alto, tomando como parámetro a los vendedores por cuenta propia, lo que regularmente conlleva a concentrar todo en los mercados públicos.

La informalidad se ha desarrollado en Bolivia, con énfasis en los mercados de la ciudad de La Paz y las ferias de la ciudad del alto que, casi todos los mercados y ferias de dicho departamento tienen sus propios centros de distribución denominado mercado, cuya característica es la presencia del consumidor final. El mercado informal se desarrolla en gran parte en estos mercados, ya que propiamente dichos mercados consisten en la transferencia de mercadería sin respaldo, que si bien es parte de la economía informal, se caracteriza por la venta final de productos al consumidor.

b) Ventas callejeras

El mercado informal tiene su primordial y principal elemento en las ventas callejeras, porque este mercado tiene como característica, que la gente por falta de salarios justos o de trabajo, salga a las calles y las tomen, con la finalidad de ofertar productos que son proporcionados para la venta.

Es muy común la existencia de vendedores en las calles de todo el departamento de La Paz, los cuales se mantienen con cierta benevolencia de las autoridades, su existencia se ve con buenos ojos, especialmente por los consumidores, debido a la necesidad de encontrar productos de buena calidad a precios bajos.

La presencia de los vendedores en las calles como mercado informal, llega a ser muy importante en el desarrollo del país, que casi dominan el sistema económico,



porque en la medición de lo que producen, se puede determinar el avance económico del país.

Se ve con preocupación que las ventas callejeras en distintas áreas del departamento de La Paz, principalmente se puede mencionar los mercados de la ciudad de La Paz y las ferias de la ciudad el alto, ya que son de rápido crecimiento y no existen planes y programas que tengan la finalidad de reducirlos o regularlos; si nos remontamos a la economía del país, se puede deducir que durante las diferentes crisis que han pasado siempre tienen como resultado el incremento del sector informal, pero no solo en cuanto a empleo o subempleo, sino principalmente en cuanto al mercado informal, derivado de las ventas callejeras.

Las ventas callejeras de alimentos tanto en la ciudad de La Paz y la ciudad del alto son más graves aun, porque adicionalmente al tema de informalidad en cuanto a tener ninguna regulación, se une al precario sistema de control de salubridad, por lo que los resultados son el contagio de enfermedades entre los consumidores el cual es de un alto índice, siendo que esto se da en el sector social económicamente más pobre del país, que es quien tiene acceso directo a las ventas callejeras de alimentos.

c) Vendedores ambulantes

Los vendedores ambulantes son otro de los grandes problemas del sector informal que se afronta en nuestro país con énfasis en el departamento de La Paz, derivado que también es parte del sector informal.

El vendedor ambulante va de lugar en lugar con su mercadería, no es estacionario por lo tanto también opera de forma ilegal, lo cual contribuye a que sea imposible su control por el Estado, porque hoy está en un lugar y mañana en otro, o cierto tiempo en un lugar y luego camina ubicándose temporalmente en otro, su principal característica es la andar ofreciendo su mercancía, inclusive tiene una característica elemental que toca de puerta en puerta en ciertos sectores, ofreciendo sus productos.



Al hablar de vendedores ambulantes, es hablar de comerciantes ambulantes en la calle, con rumbo desconocido y sin planes de diario vivir, ya que ofrecer el producto no es nada seguro para el vendedor, puede ser que venda en el lugar menos imaginable y en el que no era seguro venta alguna. Por ello el vendedor ambulante tiene una característica, la de insistir en la venta, la de fijar un precio al producto y luego rebajar los precios, a tal grado que termina dejando el producto a niveles bastante cómodos, de tal forma que la regulación sería imposible para las autoridades, se estima que las ventas ambulantes tienen las siguientes características:

- No existen precios fijos.
- Los productos que ofrecen no tienen ninguna garantía.
- Todas las ventas se realizan sin ninguna regulación.
- Las ganancias son directas para el vendedor ambulante.
- No hay control sobre vendedores ambulantes.
- El consumidor no puede realizar algún reclamo.

d) Venta de mercadería sin respaldo

En todos los mercados públicos de la Ciudad de La Paz Y el Alto, la transferencia de la mercadería se reduce a la presentación del producto, el pago y la entrega del mismo, no se cuenta por parte del vendedor del bien o del servicio con elementos de contabilidad, que permitan comprobar su origen, puede ser que provenga del contrabando, del lavado de dinero, del robo o de cualquier otro acto ilícito. Sin embargo se vende y se compra sin comprobante, lo que provoca que tampoco se reporte al ente recaudador, traducido en el poco ingreso al estado, teniendo como resultado que no se cumplen con las metas de la recaudación fiscal.

e) contrabando de mercadería

Un elemento primordial del mercado informal respecto al origen de la mercancía, es el contrabando aduanero, regularmente este fenómeno se da en el ingreso de mercadería por la vía ilegal de un país a otro, el cual puede ser de dos formas,



ingresándolo por aduanas sin pagar el impuesto de importación sin control de la autoridad; llega sin contratiempos a los mercados de distribución se entrega mediante inventarios a los vendedores y a precios sumamente bajos.

El contrabando aduanero influye en el desarrollo del país, porque el Estado deja de percibir, no obstante que le cuesta cubrir las necesidades de servicios de la población, tampoco se ven avances en regularlo, en cambiar la base del mercado informal.

El contrabando de cualquier naturaleza permite un crecimiento enorme del mercado informal, ante lo cual el mercado regulado no está en condiciones de competir y los entes controladores del Estado no ponen énfasis en el mismo, por lo que el contrabando es factor importante y determinante en el mercado informal, lo cual es un factor que detiene el crecimiento económico.

f) El comercio ambulatorio

Tradicionalmente el comercio ambulatorio ha sido considerado como la actividad informal sin embargo, no es más que una de las distintas manifestaciones del problema, que consiste en el desarrollo de las actividades comerciales en la calle, al margen de las disposiciones legales. El término “comercio ambulatorio” evoca dos actividades definidas: la del comerciante que deambula por la ciudad ofreciendo productos o servicios sin un lugar fijo donde establecerse y la del comerciante que expende mercadería o presta servicios desde un puesto fijo en la vía pública.

2.3 RELACION DE LA INFORMALIDAD CON LA EVASION IMPOSITIVA

Al tener definiciones claras sobre los aspectos que implica la informalidad en todas sus formas, así como de los términos dentro del ámbito tributario, se establece que hay una estrecha relación entre la dinámica del mercado informal y la evasión de impuestos, constituyéndose esta en la principal forma de obtener recursos sin contraprestación hacia el Estado; las actividades realizadas dentro de la informalidad afectan de gran manera en cuanto a las recaudaciones fiscales y



consecuentemente la ciudadanía en general se ve perjudicada al no contar con servicios adecuados ni suficientes en cuanto a la salud primordialmente, también a la educación, los servicios básicos, etc.

Hernando de Soto en su libro “El otro sendero”, plantea que los informales emplean diversas estrategias para impedir ser descubiertos y sancionados y lo que procuran hacer es dispersar a sus trabajadores en lugares de trabajo pequeños y poco visibles, lo mismo que a renunciar a publicitar sus productos o servicios con la imposibilidad de acceder a determinados mercados que les resultan vedados.

El incumplimiento, la recaudación y el crecimiento de la economía están estrechamente relacionados. La recaudación tributaria, se constituye en la principal fuente de ingresos del gobierno, que es el encargado de asignar estos recursos para garantizar el crecimiento de la economía. Debido a que evaden impuestos la economía del país disminuye en un alto grado el cual afecta a toda la población.

La evasión de impuestos genera también déficit fiscal, lo que origina que, para cubrirlo se creen nuevos tributos, aumenten las tasas o se obtengan créditos externos, siendo este un ciclo incesante que continua afectando negativamente.

La informalidad avanza en distintos sectores de la economía Boliviana, como en el comercio, industria, y construcción lo que limita el crecimiento del país debido a la millonaria evasión de impuestos.

La recaudación de impuestos forma parte de la vida económica de todas las sociedades modernas, existen diversas razones por las cuales se debe prestar atención al tamaño, estructura y evolución del sector del comercio informal, que es un fenómeno que se ha venido expandiendo por todo el departamento de La Paz, estas actividades informales reducen la base impositiva y con ello impiden la falta de ingresos con los que el Estado no puede contar para poder cumplir con los requerimientos de las sociedad ya sea con la construcción y/o mejoramiento de escuelas, caminos, hospitales, etc. La evasión de impuestos no permite mejorar el



nieve de recaudación de impuestos por tanto no permite una buena relación de ingreso y gasto del sector público y la posterior distribución del ingreso.

2.3.1 Incidencia del mercado informal en el aspecto fiscal

El mercado informal tiene una gran incidencia en el aspecto fiscal a nivel nacional, no ha sido posible regular la actividad de dicho mercado, básicamente porque no existen elementos jurídicos que permiten el control del mismo y por lo tanto incide en el desarrollo económico y se traduce en evasión constante, por lo que impacta principalmente en el crecimiento económico del país.

2.3.2 Recaudación fiscal en el mercado informal

En cuanto al mercado informal, la recaudación fiscal es nula debido a que en la compraventa de mercancías no reportadas y sin comprobante alguno, no existen registros hacia el ente fiscal, tampoco reportes del monto de las negociaciones, siendo una negociación sin respaldo.

La incidencia del mercado informal en la economía nacional es determinante en el crecimiento económico del país.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigente desde el 2009, en su artículo 108 numeral 7, señala entre los deberes de las bolivianas y los bolivianos: *“Tributar en proporción a su capacidad económica, conforme con la ley”*.

Es de conocimiento que el estado para el cumplimiento de su deber, como ente regulador del desenvolvimiento social, forzosamente debe recaudar los tributos que las leyes de la materia le permitan, en base a su ámbito de aplicación debe buscar fuentes de financiamiento para cumplir su deber como estado, naturalmente que la fuente importante por excepción son los ingresos por pago de tributos a través del ente recaudador, en este caso dicho ente no tiene acceso al mercado informal.



La recaudación debe formarse sobre la base de ciertos principios como: legalidad tributaria, equidad tributaria, justicia social, seguridad y certeza jurídica.

2.3.3 Causas de la informalidad

Entre las principales causas de la informalidad, se han determinado las siguientes:

- El alto costo de la legalidad: ya que resulta más fácil, práctico y económico comenzar a percibir recursos sin reportarlos al Estado.
- Actividades de fiscalización establecida por ley: al no estar empadronados los potenciales contribuyentes que realizan sus actividades en el mercado informal, las actividades de fiscalización no los alcanzan.
- La pobreza es uno de los factores del crecimiento de la economía informal: debido a que la mayoría de las personas que desarrollan sus actividades en el sector informal, comienzan con un pequeño capital generalmente ajeno para comenzar a obtener pequeñas ganancias que les permita cubrir sus necesidades básicas de alimentación, techo y vestimenta. Es innegable que hay también una gran cantidad de personas que aun obteniendo con el tiempo grandes ganancias con el negocio informal, prefieren permanecer en este sector para no tener que contribuir a las arcas del Estado, lo cual iría en desmedro de sus ganancias.
- La migración de personas provenientes de zonas rurales a la Ciudad: La gran cantidad de migrantes del campo hacia la ciudad, cada año va en aumento, estos al no tener la posibilidad de desenvolverse en un empleo formal debido a la falta de preparación y competitividad existente, y al no contar con recursos suficientes para emprender un negocio formal que requiere la inversión de fuertes cantidades de capital, comienzan a emprender pequeñas actividades informales que les permita percibir recursos para sobrevivir sin la necesidad de invertir grandes sumas de dinero.
- La tecnología demanda personal altamente especializada y aísla a las personas no calificadas, que buscan trabajo en el sector informal.



- Los salarios del sector público son insuficientes: por lo que en las familias bolivianas ya no se sustentan solo con un sueldo y es muy frecuente la situación en la que el hombre de la casa es funcionario público y la mujer emprende un negocio, en su mayoría en el sector informal, como en la venta y comercialización de productos.
- La desconfianza del contribuyente en el Estado sobre el destino del dinero por el pago de sus impuestos: constantemente se oye acerca de casos de corrupción y despilfarro de los recursos existentes en las arcas del Estado, situación que ha generado que el ciudadano de a pie ya no crea en la buena administración de los mismos y prefiera ya no tener que aportar.
- La causa más frecuente que da lugar a la evasión es de gran medida la falta de cultura tributaria por parte del SIN: esto por ausencia total de información hacia los potenciales contribuyentes.

2.3.4 Causas de la evasión tributaria

Entre las principales causas tenemos:

- Carencia de una conciencia tributaria: por la desconfianza existente en la buena administración de recursos por parte del Estado.
- Sistema tributario poco transparente: por la falta de información transparente y los casos de corrupción de los cuales toma conocimiento el ciudadano.
- Administración tributaria poco flexible: cuando el contribuyente incurre en errores u omisiones, la administración tributaria descarga todo su peso sobre el recayendo con sanciones, multas e intereses, que finalmente derivan en la falta de conciencia tributaria.
- Bajo riesgo de ser detectado: por las fallas en los controles y métodos de fiscalización implementados por el SIN, muchos optan por evadir y omitir pagos de impuestos.

Causas secundarias:

- Deseo de obtener beneficios particulares apropiándose del dinero público.



- Desconocimiento de las normas tributarias.
- Percepción de estar pagando demasiados impuestos.
- La desconfianza sobre el acierto con que el estado administra los recursos.
- Percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos que se pagan.

2.4 LA SITUACION DE BOLIVIA RESPECTO A LA INFORMALIDAD

2.4.1 Antecedentes de la economía informal en Latinoamérica

Es evidente que la economía informal no solo existe en Bolivia, sino que se presenta en países con similar grado de desarrollo, su aparición es un común denominador en las naciones que se encuentran en vías de desarrollo.

Según la OIT Latinoamérica tiene una tasa de desempleo del 6.4% aunque 127 millones de trabajadores, de un total de 267 millones son informales. La cifra de informales representa el 47.7% del total de trabajadores latinoamericanos y caribeños. Aunque no se ha establecido un ranking entre los países latinoamericanos con una mayor tasa de informalidad debido a su complejidad, se han identificado a los que están por encima de los promedios: Honduras 70.7%, Perú 68.8%, Paraguay 65.8%, El Salvador 65.7%, Colombia 56.8%, México 54.2%, Ecuador 52.2%, y Republica Dominicana 50%. Adicionalmente el estudio asegura que hay políticas institucionales que pueden crear incentivos para trabajar o contratar informalmente, como un sistema fiscal que genere un “discriminación tributaria”, penalizando al sector formal con una carga mayor que al sector informal.¹⁹

La presencia del sector informal en nuestro país como en toda región tiene carácter estructural, obedece en gran medida no solo a la oscilación de una sola variable, más por el contrario tiene mucho que ver con el insuficiente crecimiento económico para incorporar al sector formal a las poblaciones más empobrecida en

¹⁹ Economía informal en Bolivia: análisis evaluación y cuantificación en base al enfoque monetario de la demanda d efectivo(periodo 1994-2014)



consonancia con la insuficiente inversión pública y privada interna y la baja inversión externa que no ha permitido que se puedan generar oportunidades nuevas de empleo, asimismo el tamaño del sector informal boliviano no es ajeno a la estructura del sistema tributario, a las regularizaciones en el mercado de trabajo, grado de educación de nuestra población fluctuaciones demográficas hacia los centros con mayor población ya las acciones de los sindicatos y gremios.

Una definición propuesta por la OIT que amplía la definición de informalidad a un concepto más amplio que es la economía informal, que se refiere al conjunto de unidades económicas informales, así como, el empleo informal; enriquecida por la visión neoclásica de la informalidad. Por tanto la economía informal en Bolivia se refiere al conjunto de actividades de la economía desarrollados por los trabajadores y las unidades económicas que están insuficientemente contemplados por los sistemas formales o no lo están en absoluto, lo que significa que se desempeñan al margen de la ley, porque esta no se aplica o no se cumple; debido a que su propia ley no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada al imponer restricciones al mercado (imperfección del sistema tributario y/o excesiva regulación).

Esta definición, además permite establecer una clara identificación de los componentes de la estructura informal en tres componentes: a) la evasión tributaria pura, se produce cuando individuos no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios propiamente registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales. b) La economía irregular que comprende la producción de bienes y servicios legales en pequeños establecimientos que no son registrados y, por ende, se encuentran exentos de mayores impuestos, y finalmente; c) Las actividades ilegales que se desarrollan fuera del marco legal; básicamente abarcan toda la producción y distribución ilegal



de bienes y servicios, (narcotráfico, venta de armas, producción y venta de drogas, prostitución, contrabando etc.)²⁰

Existe una corriente de opinión que frecuentemente comenta sobre los niveles elevados de informalidad en Bolivia y sus efectos en la medición de la contabilidad nacional. En esta pequeña reflexión se pretende se pretende responder al siguiente cuestionario: ¿Cuáles son las causas de la informalidad en el país?

En su definición básica, la economía informal puede operar de una vertiente lícita, con los bajos niveles de organización empresarial, ausencia de procesos y normas, baja calificación de habilidades y niveles de producción (aplicable a las pequeñas y medianas empresas). Por otra parte también existe la economía ilícita, esencialmente de la evasión fiscal y el contrabando (grandes comerciantes, agricultores y confeccionistas que no pagan impuestos), como también otras actividades ilegales (narcotráfico, trata de personas, crimen organizado. Juegos de azar, etc.).

Las grandes causas de la informalidad en las actividades lícitas se vinculan estrechamente con temas tributarios y del mercado laboral, como elevadas tasas impositivas (impuestos indirectos IVA e IT o impuestos directos a las utilidades), salarios mínimos que se encuentran por encima de sus niveles de mercado, o excesivos aportes patronales y de seguridad social.

Algunas mediciones han cuantificado que el tamaño de la economía informal boliviana se encuentra en un rango del 50 al 64% con una tendencia la reducción (Velasco 2016). Sin embargo, el comportamiento de la actividad económica es una variable moderadora que puede incrementar la cifra de informalidad en el país, acorde con el desempeño individual de las empresas, en sus niveles de ventas como variable principal de análisis.

Es así que en un estudio aplicado a 636 firmas en 12 países en vías de desarrollo, incluyendo a Bolivia, demostró que en las ventas de las empresas es un incentivo

²⁰ Libro " EL otro sendero" de Hernando de Soto 1986 .La propuesta de esta visión en el trabajo de H. de Soto señala que el estatus legal es el elemento clave para distinguir entre actividades formales e informales.



significativo para convertir una compañía “formal” en “informal”. Por otra parte, en la medida en que un país presente mayor apertura comercial, existen menos posibilidades de tener elevados niveles de informalidad (Cueto y Gómez 2016).

La apertura comercial y libre comercio es un mecanismo efectivo para eliminar el contrabando. Además, contribuye a reducir la evasión tributaria y, en consecuencia, los niveles de informalidad. Brinda asimismo la posibilidad de que las empresas sean más competitivas, hábiles y formalicen sus procesos internos.

Actualmente los agentes económicos (familias y empresas) son informales porque es un mecanismo efectivo para lograr su mayor beneficio posible, enfrentándose a la disyuntiva entre convertirse en una empresa formal u operar desde la informalidad. Para tal efecto, los gentes calculan beneficios y perdidas económicas concluyendo que la formalidad no genera ganancias y que la informalidad es el mejor camino para obtener ganancias, a través del incumplimiento permanente de las leyes y normativas, dejando a un lado el cumplimiento de obligaciones municipales o gubernamentales. En resumidas cuentas, no se puede culpar a los agentes económicos por ser informales en sus actividades económicas, porque solo tratan de maximizar su bienestar y actúan conforme a un entorno desfavorable.²¹

2.4.2 Evolución de la población económicamente activa en Bolivia

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) la mitad de los obreros del país trabajan por cuenta propia y los asalariados ocupan poco más del 40%. En relación con las características ocupacionales de la población de 10 años o más edad. A nivel nacional, 50.6% es trabajador por cuenta propia, 41.9% trabajador asalariado y el 7.9% se dedica a otras labores. Otro dato del censo del 2012 fue que en Bolivia la población en edad de trabajar (PET) llega a 7.958.601 de habitantes. De ese total el 59.5% pertenece a la población económicamente activa (PEA) y el resto de la población económicamente inactiva (PEI). La agricultura, ganadería, silvicultura, y pesca es la principal actividad económica a la

²¹ www.m.la-razon.com/opinion.



que se dedica la población ocupada, seguido del comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos, y la industria manufacturera. Además detallo que esta principal actividad económica registra el 29.3%. De este total, el 62.3% corresponde a la población masculina y el 37.7%, a la femenina.

En los últimos años Bolivia ha presentado los más bajos niveles de ingresos, bajo nivel de educación, altos niveles de desempleo y escaso acceso a la salud. Estas variables se ven reflejadas en el empleo del sector informal donde hay una migración campo-ciudad, donde las personas del área rural al no contar con tierras o parcelas, migran a la ciudad trayendo consigo el desempleo y para sobrevivir se insertan en el sector informal. Claramente se puede constatar en trabajos empíricos, como además en las diferentes arterias de la ciudad de La Paz, donde se observa el incremento de vendedoras ambulantes que se van asentando en las aceras.

Bolivia es uno de los países con alto índice de trabajadores informales, el cual está comprendido por trabajadores por cuenta propia; unipersonales y familiares no remunerados, comerciantes minoristas y ambulantes vivanderos (vendedores de comida) pequeños productores (artesanos) y propietarios de las micro y pequeñas unidades económicas (hasta 5 ocupados), trabajadores dependientes, operarios, ayudantes aprendices, trabajadores a domicilio y trabajadores subcontratados.

Estimación de la economía informal en Bolivia

Los resultados hallados indican que la importancia de la economía informal ha ido en descenso los últimos años, situándose en 54% del PIB registrado para 2014. En general, se puede observar una proporción decreciente de informalidad durante los primeros años de la década de los 2000's y principios de los 2010's. Como se observa, en 2014 ésta alcanza el valor mínimo del periodo, que fue 54% del PIB. En contraste, el valor máximo es 63% del PIB, registrado en 1994. Estos valores extremos tienen sentido, ya que el periodo 2005 a 2014 es



considerado una década de crecimiento acelerado (desde 2006), con tasas de crecimiento que fluctúan entre 4% y 6% por año.²²

Cuadro de estimación de la economía informal en Bolivia

PERIODO	TASA DE INFORMALIDAD	PIB FORMAL	PIB INFORMAL
1994	0,63696	17.825.623	11.354.217
1995	0,62466	18.545.535	11.584.581
1996	0,62758	19.390.160	12.168.892
1997	0,61539	20.348.354	12.522.161
1998	0,61820	21.367.785	13.209.588
1999	0,60612	22.294.293	13.513.076
2000	0,60882	22.061.380	13.431.441
2001	0,59686	22.729.984	13.566.525
2002	0,59944	22.901.200	13.727.935
2003	0,58759	23.350.520	13.720.513
2004	0,59006	24.238.325	14.302.116
2005	0,57832	25.300.073	14.631.600
2006	0,58068	26.429.314	15.347.036
2007	0,56906	27.397.407	15.590.652
2008	0,57130	28.365.500	16.205.286
2009	0,55979	29.333.593	16.420.623
2010	0,56192	30.301.686	17.027.214
2011	0,55052	31.269.779	17.214.710
2012	0,55254	32.237.872	17.812.820
2013	0,54126	33.205.965	17.972.913
2014	0,54316	34.174.059	18.562.105

FUENTE: Danilo Velasco Valdez (enfoque monetario de la demanda de efectivo)

Al observar estos resultados, se observa que el nivel de la economía informal es relativamente alto por lo que los hacedores de política deben tomar medidas que permitan disminuir su magnitud en el transcurso de los próximos años. Desde el ámbito político, se debe fortalecer la responsabilidad democrática, la estabilidad política y el estado de derecho. En el aspecto tributario, se debe simplificar el

²² Economía informal en Bolivia: análisis evaluación y cuantificación en base al enfoque monetario de la demanda d efectivo(periodo 1994-2014)



sistema tributario, es decir, un impuesto sencillo sobre el consumo y equidad en los impuestos sobre la renta y capital. La reforma puede tener un costo neutral a través de una ampliación de la base tributaria. Las contribuciones a la seguridad social también son un elemento relevante, tanto para los empleadores como para los empleados. La importancia de la economía informal se fundamenta en las implicaciones que tiene para la competitividad de las empresas y para la equidad y eficiencia tanto de la economía como del sistema tributario. Asimismo, una posible ampliación al estudio sería ver las implicaciones de los cuatro componentes de la ENO (subterránea, ilegal, informal y de uso propio) por separado en el producto, crédito y mercado laboral.

2.5 EL SECTOR INFORMAL Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA CIUDAD DE LA PAZ Y EL ALTO

El sector informal se ha convertido en uno de los sectores más importantes y dinámicos en la economía boliviana, debido a que proporciona más empleo que cualquier otro sector. El sector informal es muy heterogéneo tanto en sus actividades como en trabajadores, por lo que en el presente proyecto el estudio va enfocado específicamente a la ciudad de La Paz y la Ciudad de El Alto.

Aunque el sector informal no cuenta con una definición precisa, por su complejidad, existen diferentes enfoques que explican las características y origen de este sector.

El mercado informal prácticamente existe en todos los departamentos de Bolivia, debido a que se ha extendido a gran escala y por lo tanto comprende la inmensa mayoría del territorio nacional. La transferencia de mercancía sin respaldo es ya una actividad económica de la población, recientemente se habla de la economía de las calles, señalándola como una forma de progreso.

Se desarrollan ventas callejeras en todos los centros de la ciudad, de tal manera que es difícil para el ente tributario el control de los vendedores ambulantes, en el departamento de La Paz se centraliza el mercado informal inclusive auspiciadas por las propias autoridades municipales.



Existe una tendencia de negocios sin tomar en cuenta los regímenes tributarios, las normas económicas, los requerimientos legales y toda la infraestructura política del Estado. No es que tenga una tendencia al desarrollo, porque detiene la inversión y sin embargo se sigue extendiendo el mercado informal en Bolivia.

El departamento de La Paz se ve cada vez más inmerso a esta actividad del mercado informal, que refleja las desigualdades y que influye en el severo aumento de dicho mercado en las diferentes áreas del departamento.

Según el centro de estudios para el desarrollo laboral y agrario (CEDLA) la calidad de empleo no mejoro en el país, por el contrario, estudios recientes manifiestan que la precariedad laboral se está generalizando en los diferentes sectores productivos. El investigador Bruno Rojas, informo a radio FIDES que en Bolivia, de cada 100 personas ocupadas, 65 se dedican a trabajos informales.

Asimismo manifestó que el comercio informal es la principal fuente de nuestro país, este fenómeno se parecía con mayor intensidad en la ciudad de El Alto que según los estudios es la región que mayor incidencia en la ocupación informal presenta.

Entre tanto La Paz es la ciudad que menor informalidad de empleos registra donde 57 de cada 100 personas ocupadas opta por seguir actividades de comercio. Sin embargo, Rojas manifestó que la cifra de personas en actividades informales podría incrementarse.

El mercado informal ha surgido en el departamento de La Paz tomando en cuenta los siguientes elementos:

- Su principal implementación tiene como objetivo el manejo de dinero.
- Las regulaciones estatales permiten el incremento de personas que ven la necesidad de participar en este mercado.
- El subdesarrollo, implica lo cultural y lo educacional, lo cual no permite a la sociedad ubicarse en la formalidad intelectual.



Un caso extremo en este tema se puede apreciar en la ciudad de El Alto, que es uno de los lugares más conocidos y concurridos por la ciudadanía principalmente en días de feria, jueves y domingo, donde la informalidad está en su auge y alcanza su punto máximo en la feria de la zona 16 de Julio, donde se vende de todo: ropa usada, calzados, electrodomésticos, muebles, alimentos, etc. sin respaldo alguno.

El Alto es la ciudad con mayor empleo informal, 72 de cada 100 personas ocupadas trabajan en actividades vinculadas al sector informal urbano. Asimismo más de 80 de cada 100 alteños trabajan en actividades económicas, es decir en comercio, artesanías, servicios, en este ámbito del sector informal urbano, dijo el investigador Bruno Rojas a tiempo de resaltar que gran parte de los que optan por el trabajo informal son mujeres. De manera global de 100 mujeres ocupadas, 69 se dedican a actividades informales.

A una altura de 4070 m.s.n.m se encuentra la “Feria 16 de Julio” la más grande de Bolivia, que tiene sus orígenes desde 1960 con la migración campesina y minera que se registró hace más de dos décadas, en esa época solo existían 50 vendedores los cuales también practicaban el trueque y comercializaban productos agrícolas. Actualmente alberga alrededor de 10.000 vendedores registrados sobre una superficie de 33 hectáreas.



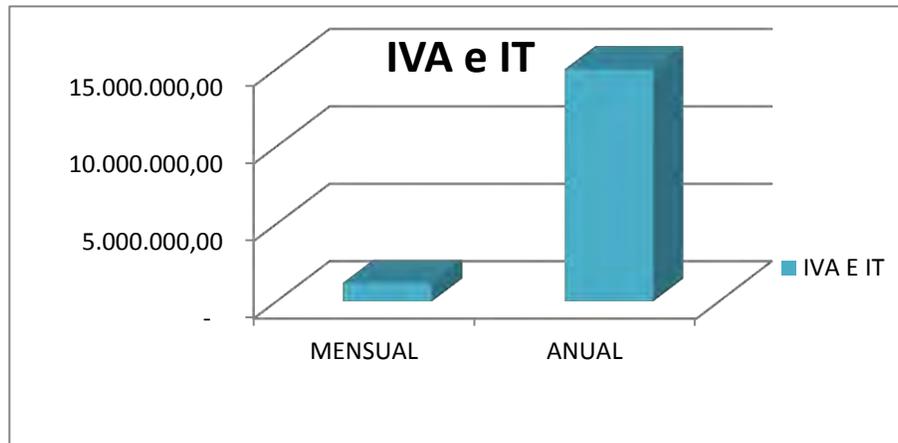
Es considerada la segunda feria más grande en Sudamérica donde realizan transacciones de al menos dos millones de Dólares, solo en dos jornadas entre jueves y domingos donde acuden aproximadamente 70.000 personas a la feria. Solamente tomando como referencia este dato y únicamente por concepto de IVA e IT, el Estado estaría dejando de recaudar aproximadamente 1.200.000.- dólares mensuales y 15 millones de dólares anualmente.

En el transcurso del tiempo, esta feria se organizó geográficamente por sectores, estableciendo zonas específicas dependiendo el tipo de producto que ofrece.

Es por lo que en dicho mercado se puede ver que todos los vendedores al no emitir nota fiscal ni comprobante alguno por las ventas que realizan y los ingresos que perciben, están evadiendo impuestos al Estado, debido a que no existe ningún tipo de regulación o control en las ventas de sus productos.



Cuadro de estimación de evasión del IVA e IT



Fuente: Realización propia en base a datos del periódico (la razón)



CAPÍTULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de la investigación

En el presente proyecto de grado se utilizara el tipo de investigación documental debido a que está relacionada directamente con lo que son las entrevistas y cuestionarios.

3.2 Método de la investigación

Método científico

El método científico se refiere a la serie de etapas que hay que recorrer para obtener un conocimiento valido desde el punto de vista científico utilizando para estos instrumentos que resulten fiables. En el entendido que se debería manejar cifras, hacer investigaciones, realizar entrevistas ver material escrito y hacer seguimientos, por ello es que se vi la necesidad de utilizar este método.²³

Formulación de la pregunta

La investigación bajo esta modalidad comenzó con una pregunta o hipótesis que se tuvo sobre el mercado informal que es del mundo real. Se redujo a una pregunta de investigación que en su momento definió lo que quería averiguar y posteriormente fijar los mecanismos que permitan revisara la investigación y la literatura que existe sobre el tema. Con una comprensión de lo que se quiere abordar y una pregunta bien definida se creó una hipótesis que se puso a prueba contra una suposición contraria llamada hipótesis nula.

Recopilación de la información

Se optó por organizar la información y posteriormente se procederá a un análisis exhaustivo para ver si da respaldo a rechaza el planteamiento central del problema. El tipo exacto de prueba que se utilizara tiene que cubrir los factores

²³ Dr. Roberto Hernández Sampeire “Metodología de la Investigación” Quinta edición 2010 McGraw-Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.



impositivos, económicos, sociales, para los cuales se determinara el campo de acción que tenga injerencia inmediata con la información expuesta y de esa forma realizar una muestra que tenga los parámetros necesarios. En este entendido se opta por utilizar métodos estadísticos, para de esa forma someter a prueba la hipótesis planteada.

Se utilizara el método científico en el entendido que se pretende alcanzar nuevos conocimientos, son referencia con referencia al funcionamiento por dentro en lo que se refiere a las actividades en el mercado informal, en el entendido que este método me llevara a la recopilación de información, datos y hechos para el avance del conocimiento.

Método deductivo

Se utilizara el método deductivo ya que realizaremos un estudio del mercado informal en el cual partiremos de lo general y llegaremos a un estudio particular para establecer conclusiones lógicas.²⁴

El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria para las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera.

Este método logra inferir algo observado a partir de una ley general. Esto lo diferencia del llamado método inductivo, que se basa en la formulación de leyes partiendo de los hechos que se observan.²⁵

3.3 TIPO DE ESTUDIO

Por razones teóricas y prácticas, los tipos de estudio que efectuaremos según la clasificación de Dankhe, son el descriptivo y explicativo.

²⁴ Dra. Pilar Baptista Lucio “metodología de la investigación” Quinta edición 2010 McGraw-Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.

²⁵ <http://definicion.de/metodologia.de/la.investigacion/deductivo>



Estudio descriptivo

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Desde un punto de vista científico, describir es medir.

Estudio explicativo

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales.

3.3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

El diseño de la presente investigación es de carácter “No experimental”.

La investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto, para después analizarlos, en este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio; se utiliza para proporcionar soluciones a los problemas.²⁶

3.4 TECNICAS DE RECOPIACION DE INFORMACION

La elección de técnicas e instrumentos para la recopilación de datos en forma ágil y ordenada, está en función al alcance que tiene la investigación y se adoptara la clasificación de Enrique Benjamín Franklin (1998).

a) Investigación documental

La investigación documental consiste en una selección y análisis de los documentos que contienen datos importantes relacionados.

²⁶ <http://www.ecured.cu/investigacion> no experimental



De acuerdo a los datos de interés relacionados con el tema de investigación, consideraremos disposiciones legales relacionadas con el tema, documentos que puedan aportar información relevante.²⁷

b) Entrevista

Esta herramienta consiste básicamente con una o varias personas y cuestionarlas en forma adecuada para obtener información.

La entrevista v bien dirigida, constituye por su método y aplicación, una de las técnicas más importantes de recopilación de datos.²⁸

c) Cuestionario

El contenido del cuestionario, se utiliza para obtener la información deseada en forma homogénea y reunir datos objetivos y cuantitativos.

La aplicación de esta técnica, será cuando el tiempo para la entrevista sea corto, cuando la información buscada se encuentre dispersa entre diferentes grupos o cuando las fuentes sean muy variadas.

3.4.1 Nivel de investigación

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo.

3.5 Método

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo, estadístico de análisis y síntesis, entre otros que conforme se desarrolle el trabajo se utilizó indistintamente.

²⁷ Gustavo Quiroga Leos, Organización y Métodos en la Administración Pública, Edición 1998 (reimp. 1998) ,México: trillas

²⁸ Enrique Benjamín Franklin , Organización de Empresas Edición 1998



3.6 POBLACIÓN O UNIVERSO

3.6.1 Población

La población está compuesta por 100 comerciantes entre la ciudad de La Paz y el Alto, de los cuales se trabajarán con los mismos.

3.6.2 Descripción de los instrumentos

La principal técnica que aplicada en este estudio será la encuesta.

3.6.3 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

Los instrumentos elaborados fueron consultados a las personas que tienen relación con actividades en el mercado informal. Asimismo, para comprobar su confiabilidad se aplicó un cuestionario a 100 comerciantes entre las ciudades de La Paz y el Alto (de acuerdo a la población), contemplados al azar, para comprobar la calidad de la información obteniendo resultados óptimos.

3.6.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Se tabuló la información a partir de los datos obtenidos haciendo uso del programa computacional EXCEL.

3.7 RESULTADOS

3.7.1 Interpretación de resultados

Aplicación de Encuestas: Se ha aplicado a la muestra calculada de 100 comerciantes entre las ciudades de La Paz y el Alto seleccionados de forma aleatoria.

3.8 Cuadros y gráficos



Grado de instrucción

CUADRO N° 1

A la pregunta:

¿Cuál su grado de instrucción?

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Inicial	30	30%
Primaria	60	60%
Secundaria	10	10%
Total	100	100%





INTERPRETACION

De un total de 100 comerciantes encuestados, el 60% señala que tuvieron un nivel de educación hasta primaria, un equivalente al 30% indica que su nivel de educación fue inicial y el 10% indica haber concluido el nivel secundario, sumando el total (100%) de la muestra.

Con la información contenida en esta tabla, tenemos que los comerciantes tanto de la ciudad de La Paz y el Alto, se puede observar que un considerable porcentaje de los encuestados no tuvo la formación correspondiente en cuanto a educación.

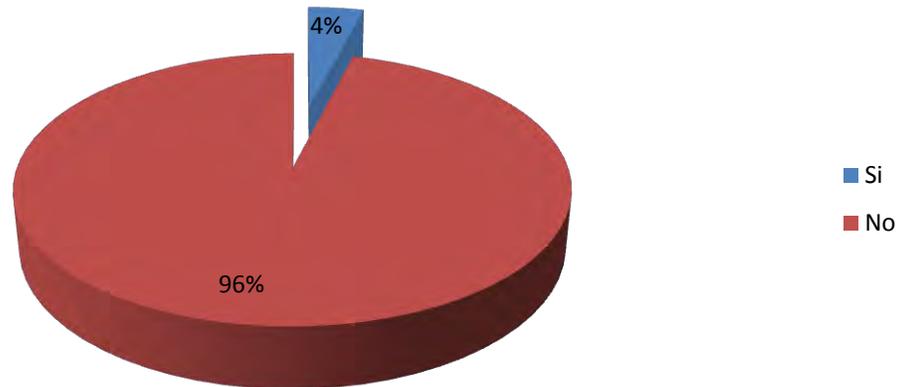
Confianza en el uso de los recursos impositivos por parte del Estado

CUADRO N° 2

A la pregunta: ¿Usted confía en el buen uso que le puede dar el Estado al dinero por el pago de impuestos?

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	4	4%
No	96	96%
Total	100	100%

GRAFICO N° 2 CONFIANZA EN EL USO DE LOS RECURSOS IMPOSITIVOS POR PARTE DEL ESTADO



INTERPRETACION

Para esta interrogante, se obtuvo que un 96% de la población indica que no confía en el Estado y en el uso que puede dar con la recaudación de los impuestos, y un solo un 4% indicaron que confía en el buen uso de dinero que puede dar el Estado con la recaudación de los impuestos.

Los datos son muy elocuentes. La mayoría considera que el Estado no da un buen uso al dinero de la recaudación de los impuestos, y la minoría señala lo contrario.



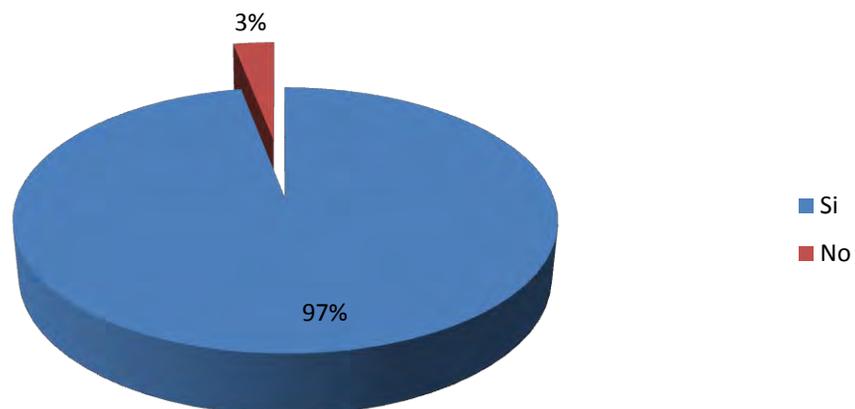
Percepción sobre el porcentaje de la alícuota de los impuestos que se pagan

CUADRO N° 3

A la pregunta: ¿Usted cree que los impuestos vigentes que se pagan, son muy elevados?

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	97	97%
No	3	3%
Total	100	100%

GRAFICO N° 3
PERCEPCION SOBRE EL PORCENTAJE DE LA
ALICUOTA DE LOS IMPUESTOS QUE SE
PAGAN





INTERPRETACIÓN

Mientras que el 97% de los encuestados sostienen que son muchos y muy elevados los impuestos que se pagan, 3% cree que no es así.

Aunque una minoría su posición es negativa, no es menos preocupante, ya que muestra una predisposición a evadir los impuestos para con el Estado.

Conocimiento sobre las consecuencias de la evasión tributaria

CUADRO N° 4

A la pregunta: ¿Usted conoce las consecuencias de la evasión tributaria?

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	1	1%
No	99	99%
Total	100	100%





INTERPRETACIÓN

El 99% de las personas opinaron no conocer las consecuencias acerca de no pagar impuestos y que el incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de estos comerciantes es una resistencia a contribuir con el país, el 1% señaló no estar de acuerdo con esa opinión.

La opinión negativa sigue representando la generalidad, donde las personas señalan no saber las consecuencias que implica el no pagar los impuestos. A la vez, está respuesta es expresión de que los comerciantes no tienen conocimiento en cuanto a cultura tributaria por lo cual tampoco saben que consecuencias trae la evasión tributaria.

El nivel de informalidad es un factor que fomenta la evasión tributaria

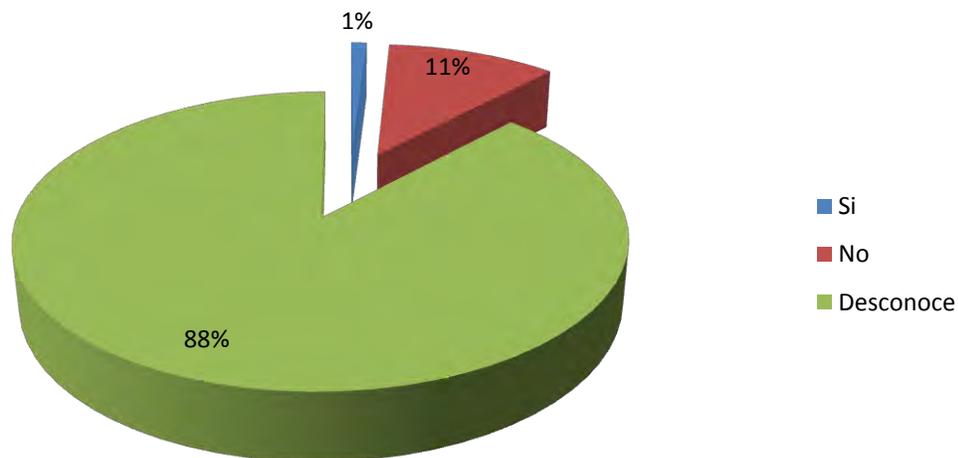
CUADRO N° 5

A la pregunta: ¿usted considera que el nivel de informalidad es uno de los factores que fomenta la evasión tributaria?

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	1	1%
No	11	11%
Desconoce	88	88%
Total	100	100%

GRAFICO N° 5

EL NIVEL DE INFORMALIDAD ES UN FACTOR QUE FOMENTA LA EVASION TRIBUTARIA



INTERPRETACIÓN

El porcentaje de comerciantes que responden sobre el nivel de informalidad es uno de los factores que fomente la evasión tributaria el 11% señaló no estar a favor con esta, mientras que el 1% manifestó lo contrario y el 88% señalo desconocer.

Es de esperarse que siendo comerciantes, una mayoría de ellos desconozca que la informalidad puede o no ser un factor que fomente la evasión tributaria, y la minoría indica que no creen que la informalidad sea un factor que realmente fomente la evasión tributaria.



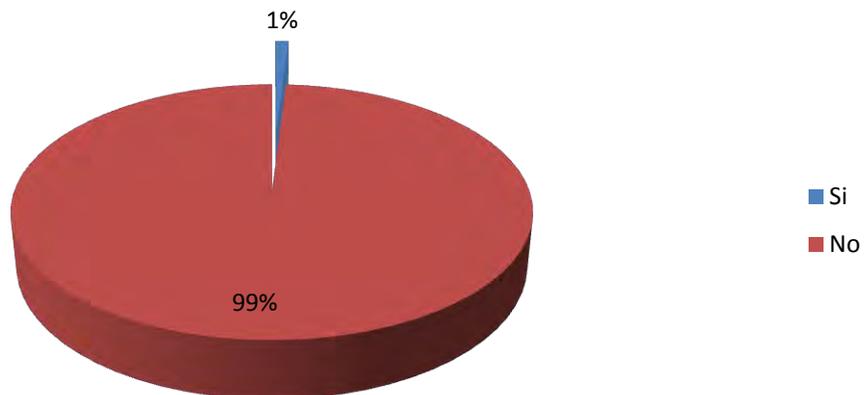
Educación tributaria en centros de estudios o en el SIN

CUADRO N° 6

A la pregunta: ¿Usted ha recibido educación tributaria en algún centro de estudios (inicial, primaria, secundaria y superior) o por parte del SIN?

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	1	10%
No	99	99%
Total	100	100%

GRAFICO N° 6
RECIBIO EDUCACION TRIBUTARIA EN
CENTROS
DE ESTUDIOS O POR PARTE DEL SIN





INTERPRETACION

El 99% de los encuestados opinaron que no recibieron educación tributaria de ningún tipo ni en ningún centro de estudios ni por parte del SIN, un 1% indicó tener poco conocimiento acerca de la educación tributaria.

Considerando los datos aportados en esta pregunta, se tiene que la falta de capacitación y educación tributaria, son factores, entre otros, que llevan a que los comerciantes no tengan clara la idea de que es educación tributaria.

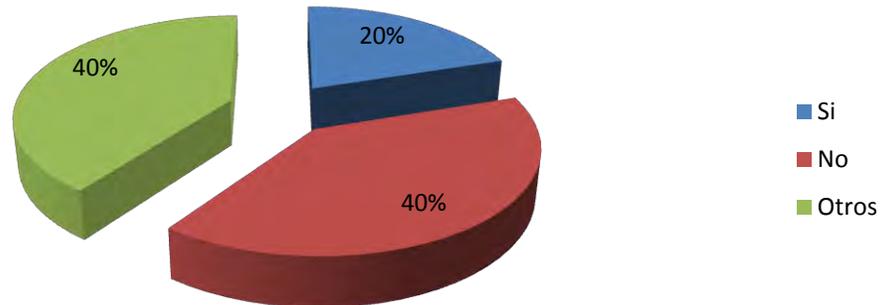
Evasión tributaria

CUADRO N° 7

A la pregunta: ¿Cree usted que la evasión tributaria existente y se debe a la alta tasa de informalidad?

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	20	20%
No	40	40%
Otros	40	40%
Total	100	100%

GRAFICO N° 7 LA EVASION TRIBUTARIA EXISTE Y SE DEBE A LA ALTA TASA DE INFORMALIDAD



INTERPRETACIÓN

Los resultados procedentes de la tabla, arrojan el 40% de la muestra que considera que la evasión tributaria no existente ni se debe a una elevada tasa de informalidad, en contraste con una minoría del 20% con indicativo positivo, y otra neutral del 40% que dice que pueden ser otros factores por lo cual exista la evasión tributaria, llegándose al 100% de la muestra trabajada.

El valor porcentual que indica que los altos índices de informalidad no afecta directamente la recaudación fiscal es menor al 50% de la muestra, al igual con el porcentaje que indica desconocer el tema.

Esto señala que los encuestados no creen que la evasión tributaria que existe se deba a la alta tasa de informalidad, sino que pueden ser otro tipo de factores.



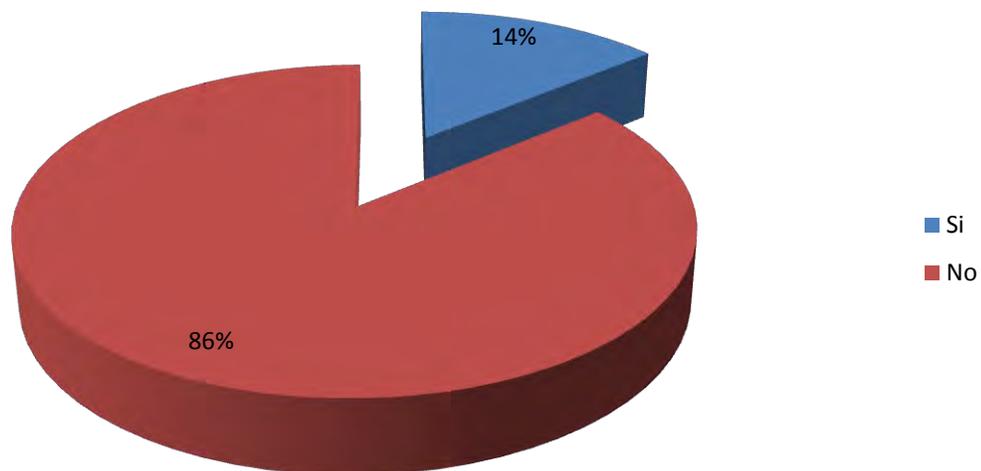
Pagar impuestos se constituye en una obligación

CUADRO N° 8

A la pregunta: ¿usted cree que pagar impuestos es una obligación?

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	14	14%
No	86	86%
Total	100	100%

GRAFICO N° 8
PAGAR IMPUESTOS ES UNA OBLIGACION





INTERPRETACIÓN

Con respecto a esta interrogante, el 86% de los encuestados opina que el pago de impuestos no es una obligación, frente a un 14% que está de acuerdo con lo opinado.

Los datos resumidos en el párrafo anterior señalan una apreciación negativa mayoritaria respecto al pago de impuestos hacia el Estado en cuanto a recaudación tributaria, las mismas que estarían dando resultados no muy favorables en cuanto a pagar los impuestos, tasas y demás tributos.

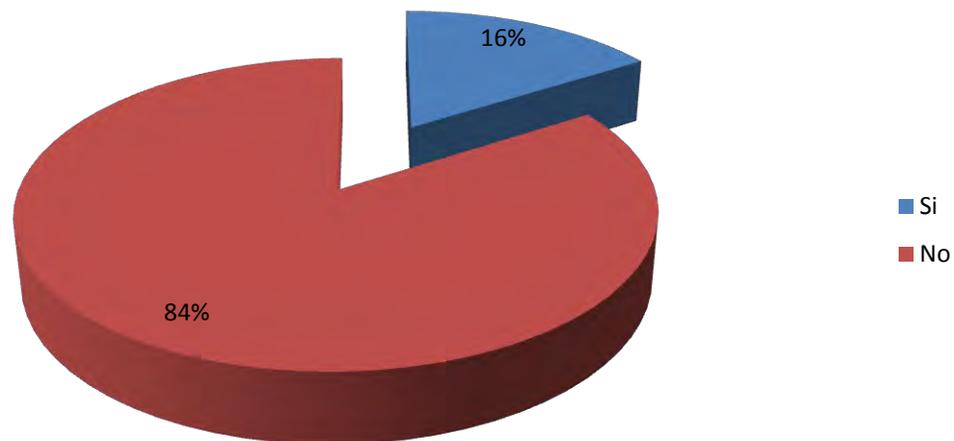
La recaudación de impuestos beneficia a toda la sociedad

CUADRO N° 9

A la pregunta: ¿Usted cree que la recaudación de impuestos beneficia a toda la sociedad?

Alternativa	Encuestados	Porcentaje
Si	16	16%
No	84	84%
Total	100	100%

GRAFICO N° 9 LA RECAUDACION DE IMPUESTOS BENEFICIA A TODA LA SOCIEDAD



INTERPRETACIÓN

Con respecto a esta pregunta, el 84% de los encuestados no cree que la recaudación de los impuestos beneficie a la sociedad, frente a un reducido 16% de la alternativa positiva que opinas lo contrario.

La apreciación que tienen los encuestados sobre la recaudación de impuestos, y tasas que pagan las personas es negativa ya que ellos no creen que estas recaudaciones beneficie a la sociedad más al contrario.



Sistema tributario Boliviano poco transparente

CUADRO N° 10

A la pregunta: ¿usted considera que el sistema tributario Boliviano es poco transparente?

Alternativas		Encuestados	Porcentaje
Si		88	88%
No		12	12%
Total	100	100%	





INTERPRETACIÓN

La tabla permite visualizar que un 88% de los encuestados, respondieron afirmativamente, una minoría del 12% respondió lo contrario.

Esto hace pensar que la mayoría de la población piensa que nuestro sistema tributario no es transparente lo cual crea una desconfianza por parte de la sociedad y esto punto también nos daría a entender que evaden impuestos porque creen que los mismos serán de beneficio particular o que serán malgastados los fondos recaudados de los impuestos.

Por otro lado se piensa que no solo hay que recaudar más, sino más bien hay que saber administrar lo recaudado ya sea esto poco o mucho, solo así el Estado estaría cumpliendo a cabalidad su principal función social de administrador de los fondos públicos y por ende cumpliendo una óptima capacidad redistributiva y así estaría mostrando a la sociedad que si el sistema tributario Boliviano es transparente.

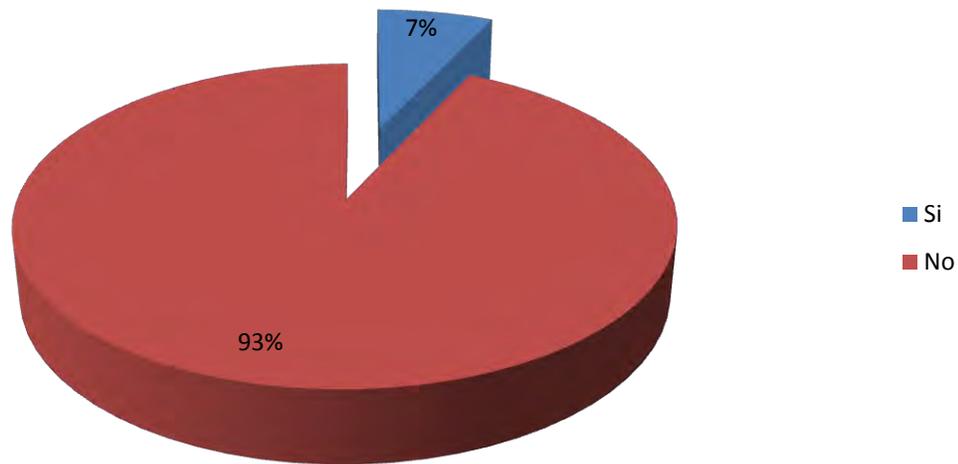
El SIN promueve a la cultura tributaria

CUADRO N° 11

A la pregunta: ¿usted cree que el SIN incentiva a la cultura tributaria?

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	7	7%
No	93	93%
Total	100	100%

GRAFICO N°11 EL SIN PROMUEVE A LA CULTURA TRIBUTARIA



INTERPRETACION

La tabla permite visualizar que un 93% de los encuestados, respondieron negativamente, una minoría del 7% respondió lo contrario.

Esto hace pensar que la mayoría de la población piensa que el SIN no promueve a la cultura tributaria lo cual ocasiona que la sociedad no esté enterada y este punto también nos daría a entender que evaden impuestos porque no saben de cultura tributaria.

Por otra parte se piensa que la falta de cultura tributaria influye mucho en lo que es la evasión de impuestos debido a que los contribuyentes no saben ni tienen conocimiento del mismo.



Influencia de la tecnología en el la evasión de impuestos

CUADRO N° 12

A la pregunta: ¿usted considera la tecnología influye en la evasión de impuestos?

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	41	41%
No	59	59%
Total	100	100%





INTERPRETACION

Los resultados procedentes de la tabla, arrojan el 59% de la muestra que considera que la tecnología no influye en la evasión tributaria ni se debe a una causas similares, en contraste con una minoría del 41% con indicativo positivo que dice que pueden ser otros factores por lo cual exista la evasión tributaria, llegándose al 100% de la muestra trabajada.

Esto señala que los encuestados no creen que la evasión tributaria que existe se deba a la tecnología, sino que pueden ser otro tipo de factores.



CAPITULO IV

4. PROPUESTA

Se han analizado los factores determinantes que presenta el mercado informal en cuanto a la evasión impositiva, viendo que la participación de oferentes y demandantes inciden en los efectos tributarios negativos, por consiguiente se ha visto la necesidad e importancia de modificar la normativa legal vigente, para que de esa forma, los que actualmente se encuentran beneficiados por el Régimen Tributario Simplificado, por ejemplo, se clasifiquen en la categoría que legalmente les corresponde en ese entendido se pone a consideración las siguientes propuestas, que sirva de ayuda para mejorar la situación existente:

- Propuesta 1

Creación del Centro de Asistencia Contable – Financiera, con funcionamiento independiente de la administración tributaria

Cuando se quiere hablar de legalizar de los negocios de los actuantes en el mercado informal, seguramente habrá oposición en el entendido de que los integrantes de dicho mercado son personas que han perdido la confianza en la administración tributaria, por ende que contraten los servicios de profesionales contables está muy difícil, por un lado por el costo que representa la contratación de los mismos, y por otros porque creen que el no pagar impuestos es tener buenas utilidades.

En este sentido la creación del Centro de Asistencia Contable – Financiera (CACF), coadyuvaría y aportaría en mucho para que estos mercados se formalicen, estos CACF, estarían conformados por estudiantes de últimos años de las facultades de ciencias económicas de todas las universidades, y profesionales nóveles en el rubro así como profesionales de trayectoria, el servicio que presten sería como un requisito para optar a niveles mayores o especialidades, algo similar a los años de provincia que practican los profesionales de salud.



Estos profesionales, pasantes y otros, brindarían asistencia tributaria, financiera, contable a todos los comerciantes que trabajan en el mercado informal, que quieran volverse formales, y a los pequeños negocios que necesiten de los servicios de los mismos, de esta forma se ocuparía un tiempo de un año a los pasantes y por el tiempo que sea necesario a los profesionales, esta institución deberá estar en coordinación con los establecimientos respectivos, para evitar dualidad de funciones, para coordinar adecuadamente los trabajos a desarrollar.

- **Propuesta 2**

Intensificar las Campañas de difusión y concientización

Intensificar y masificar las campañas sobre temas tributarios (impuestos) en colegios, universidades y otros (plazas, mercados), para así la población en general y sobre todo los componentes del mercado informal puedan tener conocimiento acerca de temas tributarios y generar confianza para que de esa forma, los actores tributen de forma voluntaria, conforme a la ley.

El Estado debería incrementar su rol de educador en el tema de tributos, profundizar las medidas tendientes e informar a la ciudadanía sobre los efectos positivos del pago de los tributos y la nocividad que produce la omisión de ingresos de los mismos.

Con el apoyo del SIN y del Gobierno y de también de estudiantes de la carrera se debe realizar charlas, seminarios, en los cuales, se puede proponer por ejemplo, dar reconocimientos a todo aquel que cumpla con sus obligaciones tributarias, y así el Estado recaudaría más ingresos.

- **Propuesta 3**

Mejoras en el Sistema de Control de los participantes del mercado informal

El mercado informal actualmente se constituye en una mina de oro, en el entendido que todos los pertenecientes a este sector no pagan impuestos y



reciben buenas ganancias, ya que los mismos no están emitiendo facturas ni notas fiscales.

Para frenar esta evasión de impuestos se debe mejorar los Sistemas de Control respecto al mercado informal, reclasificando actividades e importes mínimos de capital, mediante un nuevo empadronamiento verificar adecuadamente el respaldo de todas las actividades a ser registradas, posteriormente implementar métodos que coadyuven a que todo producto vendido debe estar debidamente respaldado con facturas y estas le permitan al funcionario de impuestos nacionales realizar un control rápido sobre este documento, ahora bien con los datos obtenidos de la factura se realizara el debido seguimiento al importador, de esta forma se controlara la frecuencia de ventas del mismo y por ende tendremos la información de la rotación del comerciante informal, luego se podrá pasar el Régimen General en base a la información recopilada.

- **Propuesta 4**

Proponer incentivos atractivos

Incentivar a los participantes del mercado informal a ser formales a través de una forma dinámica que tanto ellos como el Estado ganen es decir otorgar descuentos tributarios y otro tipo de incentivos de índole social, de acuerdo al movimiento económico que generan de tal manera que los comerciantes informales puedan obtener beneficios y a la vez cumplan con el mandato constitucional de tributar, con la finalidad de bajar los altos índices en el comercio informal.

- **Propuesta 5**

Crear los “Oficiales de Gestión Impositiva”.

La administración tributaria en los últimos tiempos se encuentra en una labor intensiva de control tributario fiscal, este procedimiento consiste en realizar seguimientos a las actividades potenciales que no pagan impuestos, pero el



problema radica en que los que realmente necesitan del control no son controlados.

Es en este entendido que se deberán crear los “Oficiales de Gestión Tributaria”, que tendrán las funciones de realizar el seguimiento preferentemente de comerciantes mayoristas y del mercado informal, cada uno de estos oficiales tendrá a cargo un cupo determinado de empresas preferentemente de los que se destinan al comercio cuyo destino final sea el mercado informal, para de esa forma determinar cuáles son los que se aprovechan del Régimen Tributario Simplificado.

Estos Oficiales de Gestión Tributaria deberán contar con el apoyo de las entidades llamadas a preservar el orden, en el entendido que las intervenciones que vaya a realizar son de alto riesgo, ya que los presuntos evasores suelen reaccionar con violencia cuando se ven amenazados o ven que sus intereses han sido perjudicados.

Los mismos oficiales, deberán realizar las investigaciones a todos los proveedores que de alguna forma u otra han tenido relación con la provisión de servicios o entrega de productos a comerciantes informales, en el entendido que si no han sido capaces de solicitar o emitir factura, entonces están escondiendo algo.

Estos oficiales, luego de haber realizado las pericias correspondientes, elevaran los informes a las instancias correspondientes, cuya principal finalidad es de dotar de la mayor cantidad de información posible sobre las normativas que están siendo atacadas, por los posibles efectos evasores, entonces con los respaldos que el caso aconseja, se emitirá un informe final que será el inicio de cambio de la normativa, claro está que la entidad que esté a cargo de estos oficiales, deberá realizar el confronto con las normativas existentes, dicho de otro modo estos oficiales serán los ajustadores naturales de la normativa vigente para un mejor funcionamiento.

- **Propuesta 6**



Reorganización de las dependencias del SIN

Como una de las principales propuestas al proyecto de grado realizado es la de reorganizar las dependencias del SIN dotándolas de recursos humanos, materiales y financieros que nos permita cumplir las metas y objetivos.

En el entendido que las propuestas realizadas estén de acuerdo a las circunstancias y que los mismos sirvan para enmendar las falencias detectadas es que se las plantea con el único afán de contribuir al crecimiento ordenado de la economía del país, y tomando en principio que los entes académicos superiores como es el caso de todas las universidades del país, deben formular las correcciones a los sistemas establecidos con el fin de mejorar y nuestro país tenga días mejores, porque lamentablemente al paso que vamos estamos ingresando a un escenario en el cual la informalidad va creciendo y seguirán apareciendo las burguesías informales, seguirán apareciendo casas construidas con dinero fruto de la evasión, seguirá aumentando personas en el mercado informal , negocios clandestinos que muevan mucho dinero, seguirán las calles atestadas de vendedores informales, seguirán evadiendo al Estado y los evasores se seguirán enriqueciendo.



CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

El mercado informal se ha extendido a grandes escalas y no existe algún método o dinámica que permita reducirlo, debido a esto la economía de nuestro país se ha visto afectada.

El mercado informal es una mala práctica mercantil, a la cual el Estado no ha tomado mucha importancia de tal manera que es casi imposible combatirla y eliminarla.

Esta actividad informal no cuenta con controles ni regulaciones legales y por ello es que cada día este mercado informal va creciendo de manera exitosa en sus ganancias.

El mercado informal incorporado al comercio ambulatorio, ventas callejeras y otras no registradas oficialmente, origina efectos negativos para el crecimiento económico de nuestro país, siendo una de estas las causas principales para la evasión impositiva.

El mercado informal conformado por comerciantes que no están registrados en el SIN afecta al sistema tributario a consecuencia de la evasión de los impuestos en general a las ventas, ya que los mismos no son sujetos a la obligación formal.

El sector informal, asociado al comercio ambulatorio y actividades de producción no registradas oficialmente, origina implicancias negativas para el crecimiento económico de un país, siendo causa de la reducción de la base impositiva y evasión tributaria.

El comercio informal integrado por comerciantes que no están registrados ante el Servicio nacional de Impuestos Nacionales (SIN), afecta al Sistema Tributario a consecuencia de la evasión del IVA, que se produce cuando perciben el monto de los impuestos contenidos en el valor de las mercaderías, pero no trasladan a las



cajas de la Administración Tributaria, porque no son sujetos de la obligación formal.

La industria informal integrada por el industrial que se dedican de una manera completamente ilegal al desarrollo de alguna actividad manufacturera y no registra oficialmente sus ingresos, ni los declara, afecta la recaudación del impuesto a la renta en nuestro país, porque no traslada a la caja fiscal de la Administración Tributaria por no estar identificados como sujetos de obligación formal.

5.2 Recomendaciones:

Considerando todos los aspectos que implica la informalidad y habiendo establecido la relación indiscutible con la evasión tributaria, se recomienda:

- Que el Estado regule al mercado informal a través de la administración tributaria, teniendo como finalidad de ordenar a estos, proponiendo incentivos pero no privilegios, de acuerdo al movimiento económico que generan, a fin de que el comerciante pueda obtener beneficios, pero a la vez obligaciones.
- Que se considere la emisión de leyes, reglamentos, y acuerdos que permitan incorporar a quienes ejercen el mercado informal a un sistema tributario, para así de forma conforme puedan empezar a tributar.
- Utilizar técnicas para la inscripción de los comerciantes informales al SIN de tal forma que voluntariamente tributen y con gusto.
- Implementar campañas de difusión a partir de los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y superior. El SIN y el Gobierno deben apoyar con la implementación de más charlas, seminarios, en el cual se puede proponer dar incentivos, reconocimientos y premios a todo aquel que cumpla con su obligación de pagar sus impuestos.

Por su parte, la Administración Tributaria podría implementar las siguientes medidas en procura de amortiguar los efectos de la evasión de impuestos:



- Contemplar la posibilidad de reducción de la alícuota aplicable a la compra y venta de mercancías (IVA), con la finalidad de bajar los altos índices de evasión en el comercio informal.
- Contemplar un sistema de declaración de ingresos que no perjudique la economía del micro y pequeño industrial, creando una tasa de impuesto a la renta más justa y que responda al cumplimiento voluntario del industrial informal.

El mercado informal se ha extendido a grandes escalas y no existe algún método o dinámica que permita reducirlo, debido a esto la economía de nuestro país se ha visto afectada.



BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política del Estado/ Febrero 2009
- Código tributario Boliviano/ Ley 2492
- Ley 843 de reforma tributaria.
- Ley N° 2166 ley del Servicio de Impuestos Nacionales.
- D.S. 27924 Referente al Régimen Tributario Simplificado.
- Roberto Hernández Sampieri y otros “Metodología de la Investigación” Quinta edición 2010 McGraw-Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.
- Dra. Pilar Baptista Lucio “metodología de la investigación” Quinta edición 2010 McGraw-Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.
- Gustavo Quiroga Leos, Organización y Métodos en la Administración Pública, Edición 1998 (reimp. 1998) ,México: trillas
- Enrique Benjamín Franklin , Organización de Empresas Edición 1998
- Evasión Fiscal de Alfonso Moreno Gil, publicado en Santa Cruz (20 de junio de 1999)
- Economía subterránea, conceptos generales, características y consecuencias de Paula Méndez 9 de Noviembre de 2012.
- El sector informal en Bolivia, Edición Leticia Sainz Pág. 179
- El Sistema Impositivo Boliviano: Sostenibilidad e Impactos a los Pobres de Fernando Cossío Muñoz (Agosto del 2001)
- Una perspectiva económica sobre la informalidad en Bolivia, José Luís Evia y Napoleón Pacheco (Fundación Milenio) (9 de noviembre de 2010)
- Impuestos y la economía informal (Fundación Milenio) (30 Junio, 2016)
- Economía informal en Bolivia: análisis, evaluación y cuantificación en base al enfoque monetario de la demanda de efectivo (periodo 1994-2014) - Danilo Velasco Valdez

Páginas Web de consulta:

- www.impuestos.gob.bo/culturatributaria
- <https://es.wikipedia.org>



- <http://www.expansion.com/diccionario-economico>
- <http://labrujula.nexos.com.mx>
- <http://economipedia.com/definiciones>
- [http://www.ecured.cu/investigacion no experimental](http://www.ecured.cu/investigacion%20no%20experimental)
- www.m.la-razon.com/opinion.
- [http://definicion de metodología de la investigación/deductivo](http://definicion.de/metodologia%20de%20la%20investigacion/deductivo)
- <http://gerencie.com/elusion/>

ANEXOS

ENCUESTA:

La técnica de la encuesta, está orientada a buscar información sobre sobre el tema “La dinámica en el mercado informal y sus formas de evasión impositiva en el estado plurinacional de Bolivia”, al respecto, se solicita que en las preguntas que a continuación se presenta, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (x) al lado derecho, su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

A la pregunta:

1.- ¿Cuál su grado de instrucción?

a) inicial ()

b) primaria ()

c) secundaria ()

2.- ¿Usted confía en el buen uso que le puede dar el Estado al dinero por el pago de impuestos?

SI ()

NO ()

3.- ¿Usted cree que los impuestos vigentes que se pagan, son muy elevados?

SI ()

NO ()

4.- ¿Usted conoce las consecuencias de la evasión tributaria?

SI ()

NO ()

5.- ¿usted considera que el nivel de informalidad es uno de los factores que fomenta la evasión tributaria?

SI ()

NO ()

DECONOCE ()

6.- ¿Usted ha recibido educación tributaria en algún centro de estudios (inicial, primaria, secundaria y superior) o por parte del SIN?

SI ()

NO ()

7.- ¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad?

SI ()

NO ()

OTROS ()

8.- ¿usted cree que pagar impuestos es una obligación?

SI ()

NO ()

9.- ¿Usted cree que la recaudación de impuestos beneficia a toda la sociedad?

SI ()

NO ()

10.- ¿usted considera que el sistema tributario Boliviano es poco transparente?

SI ()

NO ()

11.- ¿usted cree que el SIN incentiva a la cultura tributaria?

SI ()

NO ()

12.- ¿usted considera la tecnología influye en la evasión de impuestos?

SI ()

NO ()